



**PROCURADOR**  
DE LOS DERECHOS HUMANOS

# **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

Procuraduría de los Derechos Humanos

**| 2022-2027 |**



**PROCURADOR**  
DE LOS DERECHOS HUMANOS

# Plan Estratégico Institucional

| 2022-2027 |

**Directorio**

**José Alejandro Córdova Herrera**

Procurador de los Derechos Humanos

**Astrid Beatriz Vega Girón**

Procurador Adjunto I

**Ana Gabriela Cruz Leal de Salguero**

Procurador Adjunto II

**Nadia Paola Palma Herrarte**

Secretaria General

**Walter Rodolfo Poroj Abrego**

Gerente Administrativo Financiero

Procurador de los Derechos Humanos  
12 avenida 12-54, zona 1, Guatemala, Centro América  
Teléfono: (502) 2424-1717  
Web: [www.pdh.org.gt](http://www.pdh.org.gt)

## Contenido

<i>Figura 1. Vinculación a Planes Estratégicos</i>	22	6
<i>Figura 2. Árbol de Problemas</i>	25	6
<i>Figura 3. Modelo Explicativo de la Procuraduría de los Derechos Humanos</i>	33	6
<i>Figura 4. Marco lógico de la Estrategia</i>	36	6
<b>Figura 5. Cadena de Resultados de Programa Promoción y Educación de los Derechos Humanos</b>		<b>38</b>
.....		<b>6</b>
<i>Figura 6 Cadena de Resultados de Programa Prevención, Defensa y Protección de los Derechos Humanos</i>		39
.....		6
<i>Figura 7. Cadena de Resultados de Programa de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i>		4
0		6
<i>Figura 9. Prioridades Institucionales</i>	68	6
<b>Presentación</b>		<b>8</b>
<b>Introducción</b>		<b>10</b>
<b>1. MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA</b>		<b>12</b>
1.1 Análisis de Mandatos Legales		12
1.2 Análisis de Políticas Públicas		16
1.3 Referencia de alineación-vinculación sectorial e institucional		18
1.4 Incorporación de los enfoques de equidad, cambio climático y gestión de riesgo		19
<b>2 VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON MODELO GpR</b>		<b>22</b>
2.1 Identificación, Análisis y Priorización de Problemas		23
<b>Tabla 5. Identificación y Priorización de la Problemática.</b>		<b>23</b>
2.2 Análisis de la Población		24
2.3 Modelo conceptual		25
<i>Análisis al Árbol de Problemas</i>		26
<i>Descripción de las variables del Árbol de Problemas</i>		27
<i>Descripción del Problema</i>		27
2.4 Modelo Prescriptivo		28
<i>Identificación del Modelo Prescriptivo</i>		28
2.5 Análisis de Evidencias		31
2.6 Modelo Explicativo		33
2.7 Modelo Lógico de la Estrategia		34
2.8 Cadena de Resultados		37
<b>3 MARCO ESTRATÉGICO E INSTITUCIONAL</b>		<b>41</b>
3.3 Visión		41
3.4 Misión		42

3.3 Principios .....	43
3.4 Programas estratégicos y responsables.....	44
3.5 Análisis de capacidades y análisis estratégico FODA.....	44
3.6 Análisis de Actores .....	49
<b>4 SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO .....</b>	<b>52</b>
4.1 Mecanismo de Seguimiento y Evaluación Estratégica .....	52
4.2 Indicadores a Nivel Estratégico .....	54
4.3 Línea Base .....	64
4.4 Seguimiento del Avance de Metas.....	64
<b>5 EVALUACIÓN A NIVEL ESTRATÉGICO Y OPERATIVO ...</b>	<b>65</b>
<b>5.1 Mecanismos de evaluación .....</b>	<b>65</b>
5.2 Alcance de la evaluación.....	65
5.3 Evaluación de medio término .....	65
5.4 Evaluación final del período del PEI .....	65
<b>ANEXOS .....</b>	<b>66</b>
<b>MARCO ESTRATÉGICO.....</b>	<b>66</b>
Anexo 1. Prioridades.....	66
Anexo 2. Elementos Estratégicos.....	67
<i>Objetivo General del PEI.....</i>	<i>67</i>
<i>Objetivos Estratégicos.....</i>	<i>67</i>
<i>Objetivos Operativos .....</i>	<i>68</i>
<i>Objetivos de Información y Cumplimiento Normativo .....</i>	<i>68</i>
<i>Ejes Estratégicos .....</i>	<i>69</i>
<i>Mecanismos de Implementación .....</i>	<i>71</i>
<i>Enfoques transversales.....</i>	<i>71</i>
<b>Referencias y/o Egrafías .....</b>	<b>73</b>

## Índice de Tablas

<i>Tabla 1. Análisis de Mandatos Legales.....</i>	<i>12</i>
<i>Tabla 2. Análisis de Políticas Públicas .....</i>	<i>16</i>
<i>Tabla 3. Referencia de alineación-vinculación sectorial e institucional .....</i>	<i>18</i>
<i>Tabla 4. Incorporación de los enfoques de equidad, cambio climático y gestión de riesgo .....</i>	<i>19</i>
<i>Tabla 5. Identificación y Priorización de la Problemática. ....</i>	<i>23</i>
<i>Tabla 6. Análisis de la Población.....</i>	<i>24</i>
<i>Tabla 7. Análisis del Árbol de Problemas .....</i>	<i>26</i>
<i>Tabla 8. Descripción de las variables del Árbol de Problemas.....</i>	<i>27</i>
<i>Tabla 9. Modelo Prescriptivo .....</i>	<i>28</i>
<i>Tabla 10. Factores causales directos e indirectos.....</i>	<i>30</i>

Tabla 11. Análisis de evidencia- con base en la magnitud, la evidencia y la fuerza explicativa .....	31
Tabla 12. Resultados, indicadores y metas.....	40
Tabla 13. Resultados, indicadores y metas.....	41
Tabla 14. Principios.....	43
Tabla 15. Responsables de los Programas Estratégicos .....	44
Tabla 16. Matriz de Análisis FODA-Iniciativas Estratégicas.....	45
Tabla 17. Análisis de Actores.< .....	49
Tabla 18. Línea base de los indicadores .....	64

## Índice de Figuras

Figura 1. Vinculación a Planes Estratégicos .....	22
Figura 2. Árbol de Problemas.....	25
Figura 3. Modelo Explicativo de la Procuraduría de los Derechos Humanos .....	33
Figura 4. Marco lógico de la Estrategia .....	36
Figura 5. Cadena de Resultados de Programa Promoción y Educación de los Derechos Humanos.....	37
Figura 6 Cadena de Resultados de Programa Prevención, Defensa y Protección de los Derechos Humanos .....	38
Figura 7. Cadena de Resultados de Programa de Transparencia y Acceso a la Información Pública.....	39
Figura 9. Prioridades Institucionales .....	66

José Alejandro Córdova Herrera  
Procurador de los Derechos Humanos  
2022-2027

## Presentación

En mi calidad de Procurador de los Derechos Humanos me complace presentar el Plan Estratégico Institucional 2022-2027; el cual es resultado de un esfuerzo conjunto para presentar una ruta a seguir del trabajo que se realiza, así como las líneas estratégicas con las cuales nos hemos comprometido:

1. Fortalecimiento y desarrollo Institucional,
2. Coordinación intra e interinstitucional,
3. Promoción y educación en las políticas públicas y los Derechos Humanos,
4. Protección a víctimas y testigos de violaciones a los Derechos Humanos,
5. Tutela, atención y protección de los Derechos Humanos con enfoque victimológico,
6. Supervisión y Monitoreo a la Administración Pública en el cumplimiento de los Derechos Humanos,
7. Promoción de la Gobernabilidad, Seguridad, Justicia y paz en mediación y resolución de conflictos, y
8. Transparencia y lucha contra la corrupción en el marco del respeto a la Ley de Acceso de la Información Pública.

La base de nuestro actuar se encuentra en los valores institucionales que abarcan: Empatía, Solidaridad, Vocación de servicio, Responsabilidad, Respeto y Transparencia. Es por ello que en mi función como comisionado del Congreso de la República de Guatemala y facultado para investigar y supervisar la administración pública en materia de aplicación y cumplimiento de los Derechos Humanos; tengo junto con mi equipo de trabajo la potestad de denunciar, recomendar y censurar el comportamiento que incumpla y lesione a los derechos fundamentales.

La Procuraduría de los Derechos Humanos a mi cargo gestiona una visión que persigue la profundización en la aprehensión de los conocimientos de los Derechos Humanos, así como su implementación, a través del desarrollo de instrumentos, metodologías y técnicas, en el marco del respeto de los derechos fundamentales y desarrollar mecanismo con el propósito de su ejercicio y cumplimiento.

En materia de promoción de los Derechos Humanos, tenemos la autoridad para requerir la incorporación de estos en las políticas públicas; en la cultura organizacional y en el funcionamiento institucional; asimismo, en el desempeño de los trabajadores y funcionarios públicos.

El principal desafío al que nos enfrentamos es la readecuación de la gestión institucional, a partir de una perspectiva integral y sistémica que asiente las bases y los principios de una gestión por resultados; basada en una visión de largo plazo, que fortalecerá de manera sustantiva la planificación estratégica y las planificaciones operativas precisando los indicadores (de proceso, de resultados y de impacto).

La evaluación y la mejora continua en la calidad de la información, de los procesos y de los productos, fortalecerá la gestión pública que coloque a la víctima, cuyos derechos han sido violados en el centro de atención y que tome en cuenta las necesidades, expectativas y demandas de todos los habitantes de este país, como usuarios de los servicios que presta esta noble Institución.

Por ello nuestro compromiso es contribuir a la gobernabilidad y fomentar prácticas que fortalezcan la democracia, tomando en cuenta que la vigencia de los Derechos Humanos es un medio para la construcción de una sociedad democrática que debe surgir de un Estado Constitucional de Derecho.

El Plan Estratégico Institucional 2022-2027 representa para mí y para las personas que me acompañan en esta gestión de hacer nación, el instrumento que canaliza la defensa y protección de los Derechos Humanos, así como su promoción y educación, construyendo juntos una democracia fortalecida y comprometida con la población que le da vida.

  
**José Alejandro Córdova Herrera**  
**Procurador de los Derechos Humanos**  
**2022 - 2027**



## Introducción

El Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala presenta el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2027, en cumplimiento con la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, basado en las directrices de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). Este plan se ha formulado tomando como referencia las herramientas de planificación 2026, proporcionadas por SEGEPLAN, para la formulación del plan presupuesto.

En ese sentido, se incorporan los siguientes aspectos:

1. Marco legal y vinculación estratégica
  - 1.1 Análisis de mandatos legales
  - 1.2 Análisis de políticas públicas
  - 1.3 Análisis de vinculación con el K'atun, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) y los Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED), y la Política General del Gobierno (PGG).
  - 1.4 Incorporación de los enfoques de equidad, cambio climático y gestión de riesgo
2. Vinculación institucional con modelo de Gestión por Resultados (GpR)
3. Marco estratégico e institucional
  - 3.1 Visión sustantiva
  - 3.2 Misión y principios
  - 3.3 Programas estratégicos y responsables
  - 3.4 Análisis de capacidades y análisis estratégico FODA
  - 3.5 Análisis de actores
4. Mecanismos de seguimiento
  - 4.1 Mecanismos de seguimiento
  - 4.2 Indicadores a nivel estratégico
  - 4.3 Línea base
  - 4.4 Seguimiento de avance de metas
5. Evaluación a nivel estratégico
  - 5.1 Alcance de la evaluación
  - 5.2 Mecanismos de evaluación
  - 5.3 Evaluación de medio término
  - 5.4 Evaluación final del período del PEI
  - 5.5 Siglas y acrónimos

Por la importancia que resalta en la formulación del PEI 2022-2027, se incorporan anexos que fortalecen el marco descriptivo y estratégico de la gestión del Procurador de los Derechos Humanos.

Para el Procurador de los Derechos Humanos, es importante interpretar la realidad desde el respeto a las garantías fundamentales, a través de la organización institucional; desconcentración y presencia territorial; fortalecimiento del recurso humano, físico y tecnológico; estrategias, alianzas y gestión de la cooperación técnica y financiera, entre otros aspectos.

La temporalidad del Plan Estratégico Institucional contempla una periodicidad de cinco años, derivado del mandato constitucional y legal que regula a la Procuraduría de los Derechos Humanos, en el que se establece un período de gestión un quinquenio para la persona titular de la institución. En este sentido, la planificación estratégica debe corresponder y ajustarse a dicho ciclo institucional, garantizando la coherencia entre los objetivos, metas y acciones proyectadas, y el periodo de ejercicio del mandato. Esto asegura la continuidad administrativa, la rendición de cuentas y la alineación con los principios de legalidad y temporalidad que rigen la función pública.

## 1. MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

Los elementos que conforman el aspecto legal, que dan fundamento a la Estrategia de la Procuraduría de los Derechos Humanos son los siguientes:

### 1.1 Análisis de Mandatos Legales

La normativa legal que sustenta las actividades de la Institución es la siguiente:

*Tabla 1. Análisis de Mandatos Legales*

<b>Análisis de mandatos legales</b>		
<b>Nombre de la Institución: Procuraduría de los Derechos Humanos</b>		
<b>Nombre de la norma, número y año</b>	<b>Atribuciones que le asigna la norma</b>	<b>Población a atender</b>
Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 274 El Procurador de los Derechos Humanos es un Comisionado del Congreso de la República para la defensa de los Derechos Humanos que la Constitución garantiza. Tendrá facultades de supervisar la administración; ejercerá su cargo por un período de cinco años, y rendirá informe anual al pleno del Congreso, con el que se relacionará a través de la Comisión de Derechos Humanos.	Defender los Derechos Humanos de la población en la República de Guatemala y supervisar la Administración Pública.	Población en situación de vulnerabilidad en Guatemala.
Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 275. Atribuciones del Procurador de los Derechos Humanos.	Garantizar la protección de los Derechos Humanos en la población.	Población en situación de vulnerabilidad en Guatemala.
Decreto No. 54-86 del Congreso de la República de Guatemala, el cual fue reformado por el Decreto No. 32-87 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos. Artículo 8. “(...) el Procurador, es un Comisionado del Congreso de la República para la Defensa de los Derechos Humanos establecidos en la constitución Política de la República de Guatemala, la	Fortalecer y dar seguimiento a las recomendaciones de Organismos Internacionales en materia de Derechos Humanos.	Población en situación de vulnerabilidad en Guatemala.

<p>Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Tratados y Convenciones Internacionales aceptados y ratificados por Guatemala. (...)”.</p>		
<p>Decreto No. 54-86 del Congreso de la República de Guatemala, el cual fue reformado por el Decreto No. 32-87 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos. Artículo 13. Atribuciones.</p>	<p>Agilizar la gestión administrativa gubernamental en materia de Derechos Humanos, investigando y denunciando comportamientos lesivos. Además, examinar denuncias sobre violaciones a los Derechos Humanos, emitiendo recomendaciones públicas o privadas para modificar conductas objetadas. Asimismo, emitir censuras públicas por actos contrarios a los derechos institucionales y promover acciones judiciales o administrativas.</p>	<p>Población en situación de vulnerabilidad en Guatemala.</p>
<p>Decreto No. 54-86 del Congreso de la República de Guatemala, el cual fue reformado por el Decreto No. 32-87 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos. Artículo 14. Otras Atribuciones.</p>	<p>Coordinar la inclusión de la materia de Derechos Humanos en programas de estudio, promoviendo su enseñanza en todos los niveles educativos. Desarrollar un programa permanente para examinar aspectos fundamentales de los Derechos Humanos, realizando informes, estudios, investigaciones, y campañas divulgativas. Establecer comunicación con organizaciones gubernamentales e intergubernamentales de defensa de los Derechos Humanos. Además, divulgar anualmente informes por medios de comunicación y participar en eventos internacionales sobre el tema. Asimismo, analizar e investigar denuncias de violaciones de Derechos Humanos, iniciando investigaciones de oficio cuando sea necesario. Así como la autoridad de emitir resoluciones de censura pública contra responsables de violaciones y organizar la Procuraduría, nombrando y gestionando su personal. Finalmente, elaborar el presupuesto anual de la Procuraduría para su inclusión en el Presupuesto</p>	<p>Población en situación de vulnerabilidad en Guatemala.</p>

	General de Ingresos y Egresos del Estado	
Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública. Artículo 54. Autoridad Reguladora: El acceso a la información pública como derecho humano fundamental previsto en la Constitución Política de la República de Guatemala y los Tratados o Convenios Internacionales en esta materia ratificados por el Estado de Guatemala, estará protegido por el Procurador de los Derechos Humanos en los términos de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, Decreto Número 54-86 del Congreso de la República de Guatemala.	Fortalecer las capacidades en titulares de derechos y garantes para promover el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, la transparencia, rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción en los entes del ordenamiento institucional de la República de Guatemala.	Población en situación de vulnerabilidad en Guatemala.
Decreto No. 32-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Supervisar las condiciones de Seguridad Alimentaria en Guatemala	Población en situación de vulnerabilidad en Guatemala.
Decreto No. 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia.	Contribuir a la implementación de políticas públicas nacionales en materia de niñez y adolescencia. Analizar la realidad y guiar la acción con el propósito de favorecer la inclusión y equidad de poblaciones en situación de vulnerabilidad en el ejercicio pleno de sus Derechos Humanos.	Niños y niñas en situación de vulnerabilidad en Guatemala.
Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. Artículo 13. Metodología y ejecución. (...) Para las instituciones Descentralizadas y Autónomas, se deberá realizar la implementación de los Módulos de PpR para el presente ejercicio fiscal, con la asesoría del Ministerio de Finanzas Públicas. La máxima autoridad de estas	Dar cumplimiento a la normativa de las entidades rectoras en materia de planificación sectorial y tener una gestión con transparencia en el gasto público con resultados tangibles.	Población en situación de vulnerabilidad en Guatemala.

<p>instituciones, bajo su responsabilidad, Justificarán técnicamente al Ministerio de Finanzas Públicas, los casos en los cuales la implementación no sea posible llevarla a cabo en el presente ejercicio fiscal y deberá entregar su Plan de implementación para el siguiente ejercicio fiscal a más tardar el último día hábil de junio del ejercicio fiscal vigente.</p>		
--	--	--

Fuente: Elaboración propia con base en la Caja de Herramientas de Planificación emitidas por SEGEPLAN para el año 2026.

## 1.2 Análisis de Políticas Públicas

A continuación, se presenta la vinculación y análisis de políticas públicas a las cuales está vinculada la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Tabla 2. Análisis de Políticas Públicas

Análisis de políticas públicas					
Nombre de la institución: Procuraduría de los Derechos Humanos					
<i>Instrucciones:</i>					
Identificar las políticas directamente relacionadas o aquellas a donde hay aportes institucionales. Para más información sobre las políticas públicas vigentes del país, verificar el Centro de Acopio de Políticas Públicas (CAPP), de SEGEPLAN. <a href="https://ecursosos.segeplan.gob.gt/capp/">https://ecursosos.segeplan.gob.gt/capp/</a>					
No.	Nombre de la política pública y año	Población afectada	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
1	Política Pública y Plan de Acción para la Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia (2017-2032)	Niñez y Adolescencia (edades de 0 a 13 años)	Atención y Acompañamiento en la Defensa y Protección de los Derechos Humanos de la Niñez en el territorio nacional.	Defensoría de la Niñez y Adolescencia/ Auxiliaturas	Dirección de Defensorías/ Dirección de Auxiliaturas
2	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023	Mujer	Atención y Acompañamiento en la Defensa y Derechos Humanos por Género en el territorio nacional.	Defensoría de la Mujer / Auxiliaturas	Dirección de Defensorías/ Dirección de Auxiliaturas

No.	Nombre de la política pública y año	Población afectada	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
3	Política Migratoria Guatemala 2023	<p>Personas migrantes</p> <p>*Niños y niñas de 0 a 3 años, particularmente indígenas.                      * Mujeres embarazadas y lactantes, particularmente población indígena extremadamente pobre.                      * Pueblos indígenas en extrema pobreza.                      *Grupos sociales en situación de pobreza extrema.                      *Adulto Mayor (Tercera Edad) en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Protocolos de atención a personas migrantes</p> <p>Elaboración de informes en la materia</p>	<p>Defensoría de las Personas Migrantes, Defensoría de la Niñez y Adolescencia, Auxiliaturas</p>	<p>Dirección de Auxiliaturas                      Dirección de Defensorías</p>
4	Política Nacional de Educación Alimentaria Nutricional 2005	<p>*Población altamente desnutrida que requiere dieta especial.                      Discapacitados en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Protocolos de atención a población vulnerable en materia de seguridad alimentaria nutricional</p> <p>Elaboración de informes en la materia</p>	<p>Dirección Auxiliaturas, Defensoría del Derecho a la Alimentación</p> <p>Defensoría del Derecho a la Alimentación Auxiliaturas</p>	<p>Dirección de Auxiliaturas                      Dirección de Defensorías</p> <p>Dirección de Auxiliaturas                      Dirección de Defensorías</p>

Fuente: Elaboración propia con base a Caja de Herramientas de Planificación emitidas por SEGEPLAN para el año 2026.

### 1.3 Referencia de alineación-vinculación sectorial e institucional

A continuación, se presenta la política vinculada a la Procuraduría de los Derechos Humanos a nivel sectorial e institucional, siendo la siguiente:

Tabla 3. Referencia de alineación-vinculación sectorial e institucional

Referencia de alineación-vinculación sectorial e institucional													
Alineación y vinculación estratégica a nivel sectorial e institucional													
Sector	Políticas públicas asociadas	Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo (PND)	Meta Estratégica de Desarrollo (MED)	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	Seguimiento indicador	Resultado Estratégico (RE) 2025-2029	Coordinador RE	Corresponsables RE	Ejes estratégicos «por un país para vivir»	Alineación y vinculación a la Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028
Social	Política Institucional para la Igualdad de Género y Marco Estratégico de Implementación 2014-2023, Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023	Bienestar para la gente	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Reducción de la pobreza y protección social	MED 01. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Meta 05.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra mujeres y las niñas en todo el mundo.	16.b.1 Proporción de población que presentó denuncias por tipo de discriminación o acoso en los 12 meses anteriores.	PDH				Protección, Asistencia y Seguridad Social	Línea estratégica Impulsar acciones que contribuyan a disminuir la situación desigual y excluyente que sufre la población, especialmente enfocadas a pueblos originarios, personas con discapacidad y personas con enfermedades crónicas degenerativas.

Fuente: Elaboración propia con base en la Caja de Herramientas de Planificación emitidas por SEGEPLAN para el año 2026.

#### 1.4 Incorporación de los enfoques de equidad, cambio climático y gestión de riesgo

A continuación, se presentan las acciones por realizar por la Procuraduría de los Derechos Humanos, así como las Unidades de la Institución responsables para incorporar los enfoques de equidad, cambio climático y gestión de riesgo.

Tabla 4. Incorporación de los enfoques de equidad, cambio climático y gestión de riesgo

Vinculación con los enfoques de la planificación				
Nombre de la institución: Procuraduría de los Derechos Humanos				
No.	Enfoques	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
1	Equidad	Atención y Acompañamiento en la Defensa y Protección de los Derechos Humanos por Género en el territorio nacional. Formación, capacitación y orientación bibliográfica dirigida a la población en el territorio nacional y entidades para la inclusión del enfoque en Derechos Humanos en las políticas públicas	Auxiliaturas Defensoría de la Mujer Departamento de Promoción, Departamento de Educación Escuela de Formación y Capacitación para los DDHH Auxiliaturas Defensoría Socioambiental Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos Auxiliaturas	Dirección de Auxiliaturas y Dirección de Defensorías Dirección de Promoción y Educación Dirección de Auxiliaturas
2	Cambio climático	Supervisión entes rectores en materia ambiental		Dirección de Defensorías Despacho Superior Dirección de Auxiliaturas



## Resumen Ejecutivo: Incorporación de los enfoques de equidad, cambio climático y gestión de riesgo

La Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) de Guatemala ha implementado diversas modalidades de inclusión institucional para abordar tres áreas clave: Equidad, Cambio Climático y Gestión Integral del Riesgo.

### 1. Equidad:

- Enfoque: Atención y Acompañamiento en la Defensa y Protección de los Derechos Humanos por Género en el territorio nacional.
- Modalidades de Inclusión Institucional:
  - Área Responsable de Incorporar: Auxiliaturas, Defensoría de la Mujer.
  - Área Responsable de Verificar la Incorporación: Dirección de Auxiliaturas y Dirección de Defensorías.
- Enfoque: Formación, capacitación y orientación bibliográfica dirigida a la población y entidades para la inclusión del enfoque en Derechos Humanos en las políticas públicas.
- Modalidades de Inclusión Institucional:
  - Área Responsable de Incorporar: Departamento de Promoción, Departamento de Educación, Escuela de Formación para los DDHH “Juan José Gerardi Conedera”, Auxiliaturas.
  - Área Responsable de Verificar la Incorporación: Dirección de Promoción y Educación, Dirección de Auxiliaturas.

### 2. Cambio Climático:

- Enfoque: Supervisión de entes rectores en materia ambiental.
- Modalidades de Inclusión Institucional:
  - Área Responsable de Incorporar: Defensoría Socioambiental, Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos, Auxiliaturas.
  - Área Responsable de Verificar la Incorporación: Dirección de Defensorías, Despacho Superior, Dirección de Auxiliaturas.

### 3. Gestión Integral del Riesgo:

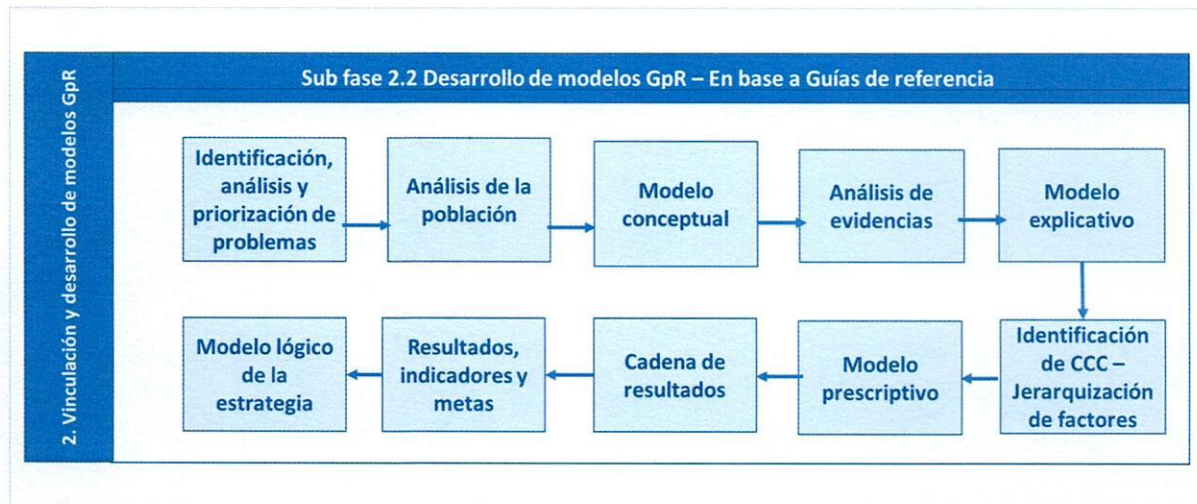
- Enfoque: Supervisión a entes en materia de Riesgos y Desastres Naturales, y planes de evacuación internos.
- Modalidades de Inclusión Institucional:
  - Área Responsable de Incorporar: Auxiliaturas, Defensoría Socioambiental, Dirección de Seguridad Institucional, Dirección de Recursos Humanos, Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos, Dirección de Procuración.
  - Área Responsable de Verificar la Incorporación: Dirección de Auxiliaturas, Dirección de Defensorías, Despacho Superior. Estas modalidades de inclusión institucional permiten a la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala abordar de manera efectiva diversas

problemáticas, garantizando la defensa y protección de los derechos humanos en el territorio nacional.

## 2 VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON MODELO GpR

En este apartado se resalta la finalidad de la vinculación del quehacer de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) con el Modelo de Gestión por Resultados (GpR) es fortalecer la eficacia institucional en el cumplimiento de su mandato constitucional, orientando su gestión hacia la obtención de resultados concretos que garanticen la promoción, protección y defensa de los derechos humanos en el país.

Figura 1. Vinculación a Planes Estratégicos



Fuente: Elaboración propia con base en la Caja de Herramientas de Planificación emitidas por SEGEPLAN para el año 2026.

## 2.1 Identificación, Análisis y Priorización de Problemas

A continuación, se presentan los principales problemas identificados por la Procuraduría de los Derechos Humanos, incluyendo la priorización de los referidos problemas:

Tabla 5. Identificación y Priorización de la Problemática.

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA					
Procuraduría de los Derechos Humanos					
No.	Institución: ¿Qué? (Situación que limita las capacidades, los derechos y el bienestar de una población)	¿Quiénes? (Población afectada por el problema y sus factores causales)	Magnitud (Tamaño del problema, datos estadísticos nacionales y comparaciones con datos internacionales de los últimos 5 a 10 años)	Problema	Prioridad (Listar de uno en adelante los problemas, con base en el tamaño del problema)
1	Desconocimiento de los Derechos Humanos	Población vulnerable; Mujer, Niñez y Adolescencia; Personas Migrantes; Personas Mayores; Personas Trabajadoras; Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas; Personas Privadas de Libertad, Juventud; Personas Consumidoras y Usuaris; Personas de la Diversidad Sexual; Personas Usuaris del Transporte Público; Pueblos Indígenas; Personas con Discapacidad; Personas Víctimas de Trata	1,200,000 personas		2
2	Alto índice de Violación a los Derechos Humanos		35% de intervenciones en casos que se presenten en la Institución	Alto Índice de Violación a los Derechos Humanos	1
3	Incumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública		23,700 de acciones en beneficio de la transparencia activa de la Ley de Acceso a la Información Pública		3
<b>Justificación analítica de la selección del problema priorizado:</b>					
El Problema " Alto Índice de Violación a los Derechos Humanos" priorizado como el más importante, se tomó dado que representa el mandato principal de la Institución, en cuanto a la Defensa y Protección de los Derechos Humanos en el territorio nacional.					

Fuente: Elaboración propia con base en la Caja de Herramientas de Planificación emitidas por SEGEPLAN para el año 2026.

## 2.2 Análisis de la Población

A continuación, se presenta la matriz de análisis de población para la cual la Procuraduría de los Derechos Humanos, en razón de su mandato legal, debe prestar servicio a toda la población en el territorio guatemalteco, que requiera de apoyo Institucional según su competencia; sin embargo, a manera de especificar a la población elegible, se considera que es la población en situación de vulnerabilidad que se encuentra en el territorio, misma que se describe de manera temática:

Tabla 6. Análisis de la Población.

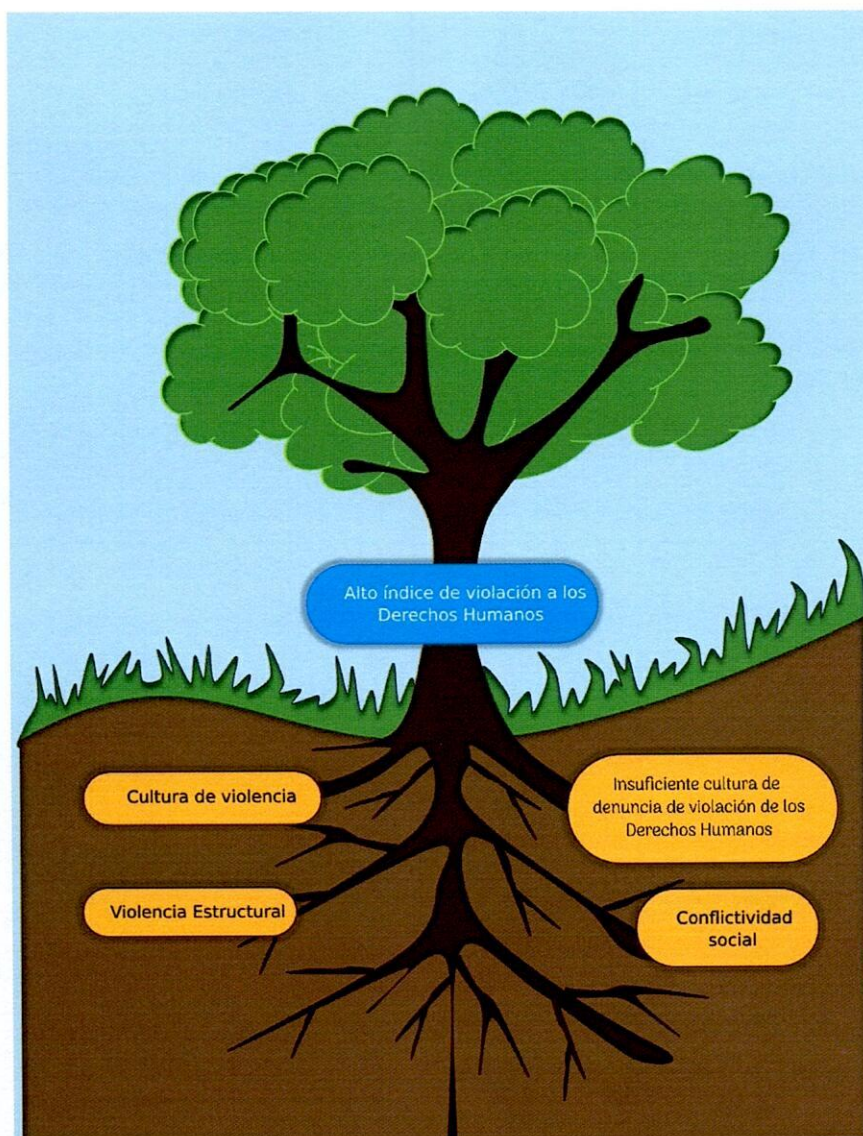
Análisis de población													
Nombre de la institución:		Procuraduría de los Derechos Humanos											
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n
Problema central	*Causa	**Población universo	**Población objetivo	**Población elegible	***Sexo		Rango de edad***	Ubicación geográfica de la población elegible ** (marcar con una X)		Territorialización **		Pueblo al que pertenece la población*** (ver listado abajo)	Comunidad Lingüística*** (ver listado abajo)
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural	Departamento	Municipio		
Alto índice de Violación a los Derechos Humanos	Cultura de violencia, inexistencia de programas integrales de educación y promoción de los Derechos Humanos	Población guatemalteca 17,843,132	Población en situación de vulnerabilidad	270,000 población vulnerable; Mujer, Niñez y Adolescencia; Personas Migrantes; Personas Mayores; Personas Trabajadoras; Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas; Personas Privadas de Libertad, Juventud; Personas Consumidoras y Usuarías; Personas de la Diversidad Sexual; Personas Usuarías del Transporte Público; Pueblos indígenas; Personas con Discapacidad; Personas Víctimas de Trata	155,000	155,000	Niños y Niñas de 0-13 años. Hombres y Mujeres de 13 años en adelante	x	x	x	x	Todos	Todos

Fuente: Elaboración propia con base en la Caja de Herramientas de Planificación 2026 emitidas por SEGEPLAN para el año 2026 y Estimaciones y Proyecciones a Largo Plazo 1950-2050 del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

### 2.3 Modelo conceptual

Para conceptualizar la problemática que se relaciona con la intervención de la Procuraduría de los Derechos Humanos, se utilizó el modelo conceptual “Árbol de Problemas”, con la finalidad de definir los factores principales y secundarios que inciden en el desconocimiento del mandato legal institucional y al alto índice de violaciones a Derechos Humanos.

Figura 1. Árbol de Problemas



Fuente: Elaboración propia, con base en la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el sector público de Guatemala y basado en el Plan Estratégico Institucional del PDH 2022 - 2027.

Derivado del marco conceptual y de la problemática a nivel nacional, el análisis del Árbol de Problemas de la Procuraduría de los Derechos Humanos es el siguiente:

**Análisis al Árbol de Problemas**

Tabla 7. Análisis del Árbol de Problemas

No.	¿Quiénes?	¿El qué?	Indicador	¿Cuál es el cambio?	Redacción final del resultado	Aporte por Año				
						2023	2024	2025	2026	2027
						Meta	Meta	Meta	Meta	Meta
1	Población guatemalteca en situación de vulnerabilidad	Desconocimiento de los Derechos Humanos	% de personas capacitadas, formadas y orientadas en Derechos Humanos	Incrementar anualmente el número de las personas capacitadas, formadas y orientadas sobre los Derechos Humanos	Para el 2027, 1,200,000 personas se capacitarán y orientarán sobre Derechos Humanos.	100,000	250,000	250,000	300,000	300,000
2	Población guatemalteca en situación de vulnerabilidad	Alto índice de Violación a los Derechos Humanos	Porcentaje de las intervenciones realizadas en la Prevención, Defensa y Protección de los Derechos Humanos durante la Gestión 2022-2027	Aumentar anualmente el porcentaje de las intervenciones en la prevención, Defensa y Protección de los Derechos Humanos a la población en el territorio nacional	Para el 2027 se aumentará en 35% las intervenciones en la Prevención, Defensa y Protección de los Derechos Humanos a la población en el territorio nacional.	7%	7%	7%	7%	7%
3	Población guatemalteca en situación de vulnerabilidad	Incumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública	Porcentaje de acciones en beneficio de la transparencia activa de la Ley de Acceso a la Información Pública, durante la Gestión 2022-2027.	Incrementar las acciones en beneficio de la transparencia activa de la Ley de Acceso a la Información Pública	Para el 2027 se realizarán 23,700 acciones en beneficio de la transparencia activa de la Ley de Acceso a la Información Pública.	--	6,656	6,656	6,656	3,772

Fuente: Elaboración propia, con base en la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el sector público de Guatemala y basado en el Plan Estratégico Institucional del PDH 2022 - 2027.

A continuación, se describen las variables que componen el análisis del Árbol de Problemas anteriormente descritos:

### Descripción de las variables del Árbol de Problemas

Tabla 8. Descripción de las variables del Árbol de Problemas

VARIABLES	DESCRIPCIÓN
¿Quiénes?	Población guatemalteca en el territorio nacional.
¿Dónde?	El Lugar donde se brinda el servicio es en las Auxiliaturas de la PDH según su competencia territorial en el interior de la República y en la Sede Central en la Ciudad Capital.
¿El qué?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Desconocimiento de los Derechos Humanos</li> <li>2) Alto índice de Violaciones a los Derechos Humanos</li> <li>3) Incumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública</li> </ol>
Indicador	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) % de personas capacitadas, formadas y orientadas en Derechos Humanos</li> <li>2) % de expedientes de violaciones de los Derechos Humanos atendidas</li> <li>3) % de Acciones de sujetos obligados que cumplen con la Ley de Acceso a la Información Pública</li> </ol>
Cambio	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Incrementar las personas capacitadas, formadas y orientadas sobre los Derechos Humanos en el territorio nacional</li> <li>2) Aumentar las intervenciones en la prevención, Defensa y Protección de los Derechos Humanos a la población en el territorio nacional</li> <li>3) Incrementar las acciones en beneficio de la transparencia activa de la Ley de Acceso a la Información Pública</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia, con base en el Árbol de Problemas de la PDH.

### Descripción del Problema

En Guatemala persiste el alto índice de violación a los Derechos Humanos, lo cual es una problemática que afecta a toda la población, limita el desarrollo nacional y obstaculiza la vigencia del Estado de Derecho en el país.

Esta realidad significa que el Estado tiene una deuda pendiente en materia de respetar, proteger, garantizar y promover los Derechos Humanos, tales como el derecho a la vida, la libertad, el bien común y los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, derechos civiles y políticos y específicos, lo cual se traduce en la interferencia existente a la privación de libertades fundamentales, tales como los actos o falta de acciones que atentan contra la dignidad de la población. En ese marco, se evidencia la falta de adopción de medidas para garantizar el disfrute de los derechos de toda la población, principalmente mujeres, pueblos indígenas, niñez y adolescencia, juventud, personas mayores, personas con discapacidad, migrantes, entre otras.

La naturaleza histórica-estructural de la problemática descrita y su persistencia en la actualidad exigen de la intervención, debidamente organizada y dirigida del Procurador de los Derechos Humanos.

## 2.4 Modelo Prescriptivo

Para la construcción del modelo, se siguió un proceso de análisis que incluyó identificar los factores causales directos e indirectos, establecer las prioridades de atención, identificar sobre qué factores y que grupos poblacionales intervenir y revisar la información disponible sobre indicadores de la situación en Derechos Humanos para respaldar las decisiones.

### Identificación del Modelo Prescriptivo

El modelo prescriptivo presenta un conjunto de 6 intervenciones consideradas como las más eficientes para atacar la problemática o condición de interés, derivadas del Árbol de Problemas:

Tabla 9. Modelo Prescriptivo

Intervenciones Eficaces	Factor / Población	Condición de interés	Población objetivo
Educación	Desconocimiento de portadores y garantes sobre Derechos Humanos y vulnerabilidad de la población a la violación de sus derechos	Vulnerabilidad y Violación del derecho	La población guatemalteca, son los beneficiarios de recibir los bienes y servicios prestados por la Procuraduría de los Derechos Humanos, así como, individuos o grupos de población que se encuentren en situación de vulnerabilidad dentro del territorio nacional
Promoción			
Atención			
Investigación			
Observación, incidencia y mediación	Conflictividad que propicia vulnerabilidad a la violación de derechos		Poblaciones e instituciones involucradas (mapeo de posibles conflictos)
Supervisión y verificación	Incumplimiento de deberes de las instituciones garantes para evitar la violación y para reparar el derecho cuando la violación existe		Garantes de derechos: Instituciones y entidades de la administración pública, así como otras instancias en el marco de la garantía de los Derechos Humanos

Fuente: Elaboración propia, con base en el Árbol de Problemas de la PDH.

En el caso de intervenciones nuevas en la Procuraduría de los Derechos Humanos, para el período que abarca el Plan Estratégico Institucional, se han creado las siguientes:

Intervenciones Nuevas	Factor / Población	Condición de interés	Población objetivo
<b>Cierre de Expedientes</b>	Desconocimiento de portadores y garantes sobre Derechos Humanos y vulnerabilidad de la población a la violación de sus derechos	Vulnerabilidad y Violación del derecho	La población guatemalteca es la beneficiaria de recibir los bienes y servicios prestados por la Procuraduría de los Derechos Humanos, así como, individuos o grupos de población que se encuentren en situación de vulnerabilidad dentro del territorio nacional
<b>Diagnósticos, Informes temáticos</b>	Conflictividad que propicia vulnerabilidad a la violación de derechos		Poblaciones e instituciones involucradas (mapeo de posibles conflictos)
<b>Encuentros</b>	Desconocimiento de portadores y garantes sobre Derechos Humanos y vulnerabilidad de la población a la violación de sus derechos	Vulnerabilidad y Violación del derecho	La población guatemalteca es la beneficiaria de recibir los bienes y servicios prestados por la Procuraduría de los Derechos Humanos, así como, individuos o grupos de población que se encuentren en situación de vulnerabilidad dentro del territorio nacional

Fuente: Elaboración propia, con base en el Árbol de Problemas de la PDH.

Tabla 10. Factores causales directos e indirectos

Factores causales Indirectos		Factores causales directos	Condición de interés	
Pobreza, exclusión intolerancia, confrontación, polarización, violencia, abuso de autoridad de funcionarios y empleados públicos, escaso acceso a la información, corrupción e impunidad	Incumplimiento de responsabilidades y de asumir consecuencias	Portadores desconocen los Derechos Humanos	Vulnerabilidad	Alto índice de violación de los Derechos Humanos
	Escasa o nula participación social en relación con derechos			
	No existen programas integrales de promoción y educación de los Derechos Humanos			
	Escasa presencia territorial del Estado	El Estado (Instituciones garantes) incumple sus deberes para evitar la violación y para reparar el derecho cuando la violación existe		
	Insuficiente adopción de medidas para garantizar el disfrute de los derechos			
	Desconocimiento de funcionarios públicos sobre responsabilidades en materia de derechos			
	Débil capacidad de mediación por parte del Estado			
	Insuficiente transparencia y acceso a la información			

Fuente: Elaboración propia, con base en el Árbol de Problemas de la PDH.

## 2.5 Análisis de Evidencias

Para realizar el análisis de evidencias disponibles respecto al “Alto Índice de Violación a los Derechos Humanos” se utilizó la herramienta denominada “ANÁLISIS DE EVIDENCIA- CON BASE EN LA MAGNITUD, LA EVIDENCIA Y LA FUERZA EXPLICATIVA” proporcionada en la caja de herramientas de planificación 2026, proporcionada por SEGEPLAN.

Tabla 11. Análisis de evidencia- con base en la magnitud, la evidencia y la fuerza explicativa

<b>Análisis de evidencia con base en magnitud, evidencia y fuerza explicativa</b>			
<b>Nombre de la institución: Procuraduría de los Derechos Humanos</b>			
<b>Problema principal: Alto Índice de Violación a los Derechos Humanos</b>			
<b>Causa directa/última de acuerdo con modelo conceptual</b>	<b>Análisis sobre magnitud</b>	<b>Análisis sobre Fuerza Explicativa</b>	<b>Clasificación de la evidencia consultada</b>
<b>Cultura de violencia</b>	El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos documentó 217 casos de ataques a defensores en 2023, mientras que, en 2022, se denunciaron 343 violaciones a los derechos humanos de personas migrantes. 16,410 denuncias recibidas en el año 2025 en la temática de Derechos Humanos en la Procuraduría de los Derechos Humanos.	En Guatemala, se reportan diversas violaciones a los derechos humanos, incluyendo ataques contra defensores de derechos humanos, violencia contra mujeres, y violaciones a los derechos de personas en contextos de migración.	Informe Anual 2023 del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para el año 2023.
<b>Población guatemalteca reconoce y ejerce el derecho a una vida sin violencia.</b>		La Cultura de violentar los derechos humanos de grupos vulnerables ha existido por décadas en Guatemala. Hoy en día, los grupos más vulnerables del país han iniciado a hacer conciencia de este escenario, muestra de ello es la estadística que se ha generado a través del Sistema de Gestión de Denuncias y Actuaciones -SGDA- de la Procuraduría de los Derechos Humanos, a través de todas las Auxiliaturas a nivel nacional que establece que se registraron 16,410 denuncias en el marco de violaciones en derechos humanos.	Informe Anual Circunstanciado, año 2025. Procurador de los Derechos Humanos. Guatemala.
<b>Inexistencia de programas integrales de promoción y educación de los Derechos Humanos</b>	El Sistema de Educativo de Guatemala no reconoce dentro del área formativa en el área curricular.	La inexistencia de programas integrales de promoción y educación de los Derechos Humanos en Guatemala tiene múltiples efectos negativos tanto a nivel individual como social. Dentro de los que se	Currículum Nacional Base -CNB-

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE GUATEMALA

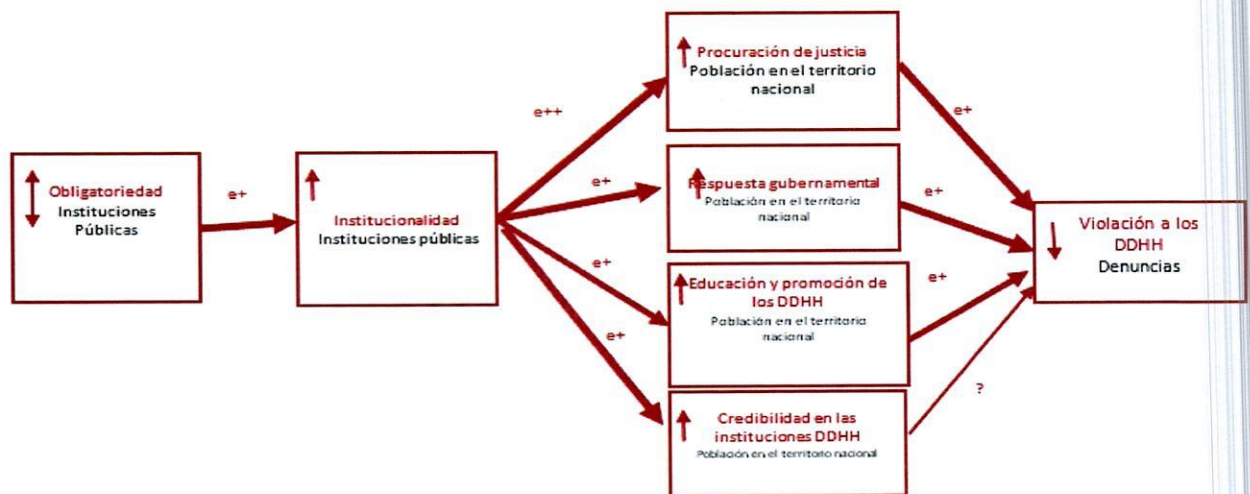
	<p>354,217 personas capacitadas en Derechos Humanos en el año 2025.</p> <p>7,605 personas capacitadas en la Ley de Acceso a la Información Pública.</p>	<p>puede mencionar: desconocimiento de derechos, debilitamiento de la cultura democrática, deficiencia en el sistema educativo, freno al desarrollo social, entre otros.</p> <p>El Sistema Educativo de Guatemala a la fecha no ha reconocido en el Currículum Nacional Base -CNB- la temática de Derechos Humanos como una asignatura, en tal razón, a través del mandato constitucional del Procurador de los Derechos Humanos se han realizado acciones de promoción y educación a nivel nacional, abarcando un total de 304,301 personas formadas y capacitadas en Derechos Humanos.</p>	<p>Informe Anual Circunstanciado, año 2025. Procurador de los Derechos Humanos. Guatemala.</p>
<p><b>Desconocimiento en la sociedad guatemalteca en la temática de Derechos Humanos</b></p>	<p>Uno de los ejes del Plan Estratégico del Procurador de los Derechos Humanos es la Promoción de la gobernabilidad, seguridad, justicia y paz en mediación y resolución de conflictos. En este sentido se busca abordar los factores de riesgo que afectan la gobernabilidad, seguridad y paz ha sido una tarea prioritaria.</p>	<p>En el marco del quehacer de la Procuraduría de los Derechos Humanos, se han establecido acciones que incluyen mediación en conflictos sociales, seguimiento a los Acuerdos de Paz y la implementación de políticas públicas inclusivas que promuevan la justicia y la reparación para las víctimas.</p>	<p>Informe Anual Circunstanciado, año 2025. Procurador de los Derechos Humanos. Guatemala.</p> <p>Plan Estratégico Institucional 2022-2027 del Procurador de los Derechos Humanos.</p>
<p><b>Conflictividad Social</b></p>	<p>La PDH abrió 206 expedientes de mediación con enfoque en Derechos Humanos en el año 2025.</p> <p>La Procuraduría de los Derechos Humanos cuenta con de 3 instrumentos institucionales para el abordaje de emergencias y conflictividad en escenarios sociales.</p>	<p>Guatemala es uno de los países más desiguales de América Latina lo cual genera que se susciten escenarios de conflictividad. En este sentido, desde el accionar de la Procuraduría de los Derechos Humanos, se ha brindado atención y seguimiento a expedientes de mediación, así como acompañamiento y observación en los eventos de conflictividad social.</p>	<p>Informe Anual Circunstanciado, año 2025. Procurador de los Derechos Humanos. Guatemala.</p>
<p><b>Desigualdad social y económica vinculada a exclusión social</b></p>			

Fuente: Elaboración propia con base en la Caja de Herramientas de Planificación 2026 -SEGEPLAN-.

## 2.6 Modelo Explicativo

El modelo explicativo ha sido elaborado considerando la relación de las fuerzas causales que inciden en la violación de los Derechos Humanos en Guatemala, fundamentándose en la magnitud de éstas, para considerar las intervenciones más eficaces para lograr el cambio en la condición de interés.

Figura 2. Modelo Explicativo de la Procuraduría de los Derechos Humanos



Fuente: Elaboración Propia con base en el árbol de problemas 2022.

La imagen anterior representa un esquema de relaciones causales entre distintos factores institucionales y su impacto en la violación de los Derechos Humanos (DDHH) en el territorio nacional de Guatemala. En el diagrama se observa que la obligatoriedad de las instituciones públicas fortalece la institucionalidad, la cual, a su vez, influye positivamente en diversos ámbitos: la procuración de justicia, la respuesta gubernamental, la educación y promoción de los DDHH, y la credibilidad en las instituciones defensoras de derechos humanos. Estos factores, cuando se desarrollan de manera efectiva, pueden reducir las violaciones a los DDHH; sin embargo, el diagrama también sugiere que la relación no siempre es lineal, pues la existencia de denuncias puede reflejar tanto la persistencia de violaciones como un mayor nivel de confianza y acceso a los mecanismos de denuncia. En conjunto, la gráfica ilustra que el fortalecimiento institucional y el cumplimiento de las obligaciones públicas son determinantes para garantizar el respeto y protección de los derechos humanos en Guatemala.

A continuación, se detalla la evidencia que se tiene para la referencia de la temática planteada en la figura anterior.

- Débil sistema de procuración de justicia, dado que, de los 292,150 casos ingresados al sistema de

justicia durante el año 2022, solamente 50,945 casos tuvieron

sentencia tipo fallo logrando una tasa de resolución del 17.43%<sup>1</sup>.

- Limitada respuesta gubernamental, en virtud que las calificaciones obtenidas de 0 a 100 (siendo 0 la calificación de mayor respuesta y 100 nula respuesta) en el año 2020 en la dimensión estructural de seguridad y justicia para Guatemala corresponden a 58 y 51 puntos respectivamente<sup>2</sup>.
- Situación de impunidad en el país, con un índice de impunidad del 51.08 en el año 2024, lo cual lo coloca en la Clasificación de “Alta Impunidad” a nivel mundial, de acuerdo con el índice de Impunidad Global 2024<sup>2</sup>.
- Baja credibilidad en las instituciones que protegen los DDHH.
- Alto índice de violación a los Derechos Humanos en virtud que, en

el año 2020 en la dimensión de Derechos Humanos en la calificación obtenida de 0 a 100 (siendo 0 la calificación de mayor respeto y 100 nulo respeto) en la dimensión de respeto a los Derechos Humanos Guatemala obtuvo 45 puntos<sup>2</sup>.

- Inexistencia de programas integrales de educación y promoción de los DDHH.
- Cultura de violencia, dado que, en el 2024, Guatemala registró una tasa de 16.1 homicidios por cada 100 mil habitantes<sup>3</sup>.
- Conflictividad social, dado que en la medición del índice de conflictividad global muestra una tendencia de crecimiento del año 2014 al 2018 del 47.40% al 71.78% respectivamente<sup>4</sup>.
- Violencia estructural.

## 2.7 Modelo Lógico de la Estrategia

Este modelo pretende ilustrar cómo se considera alcanzar el resultado previsto. Para el caso de la Procuraduría de los Derechos Humanos, existen intervenciones clave que buscan el aumento de la demanda en la prevención, defensa, protección, acceso a la información pública y aumento al conocimiento sobre DDHH en la población guatemalteca, siendo ellas las siguientes:

- Eventos de promoción en Derechos Humanos dirigidos a la población en el territorio nacional
- Formación, capacitación y orientación bibliográfica dirigida a la población en el territorio nacional y entidades para la inclusión del enfoque en Derechos Humanos en Políticas Públicas.
- Procesos metodológicos institucionales en materia de Derechos Humanos
- Seguimiento, investigación y verificación de expedientes relacionados con Derechos Humanos.
- Mediación con enfoque en Derechos Humanos
- Defensa y protección territorial de los Derechos Humanos
- Defensa, resolución y tutela de derechos violentados
- Atención y acompañamiento en la defensa y protección de los Derechos Humanos de la niñez en el territorio nacional

<sup>1</sup> Información obtenida de la página web del Organismo Judicial <http://www.oj.gob.gt/cidej>

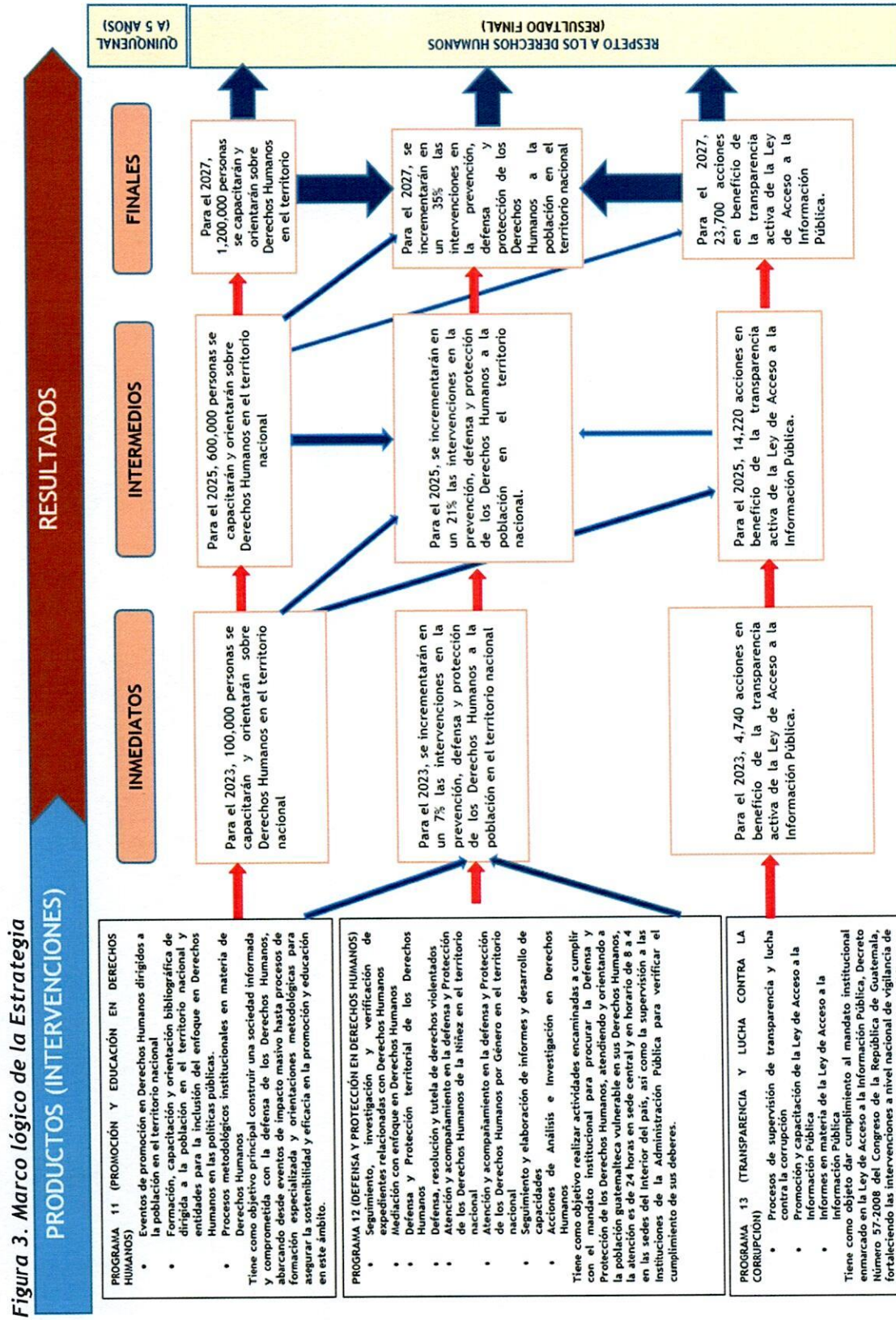
<sup>2</sup> Información obtenida del Índice Global de Impunidad 2024 ([https://www.udlap.mx/APII/files/indices/IGI-global-2024-UDLAP.pdf?utm\\_source](https://www.udlap.mx/APII/files/indices/IGI-global-2024-UDLAP.pdf?utm_source))

<sup>3</sup> Guatemala – Cantidad y Tasa de Homicidios 2024 | (<https://cien.org.gt>)

<sup>4</sup> ICS-2014-2018.pdf ([ayssaestrategia.com](http://ayssaestrategia.com))

- Atención y acompañamiento en la defensa y protección de los Derechos Humanos por género en el territorio nacional
- Seguimiento y elaboración de informes y desarrollo de capacidades
- Acciones de análisis e investigación en Derechos Humanos
- Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción
- Promoción y capacitación a la Ley de Acceso a la Información Pública
- Informes en materia de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Las relaciones y vinculaciones entre las diferentes intervenciones y resultados se muestran en la siguiente página:



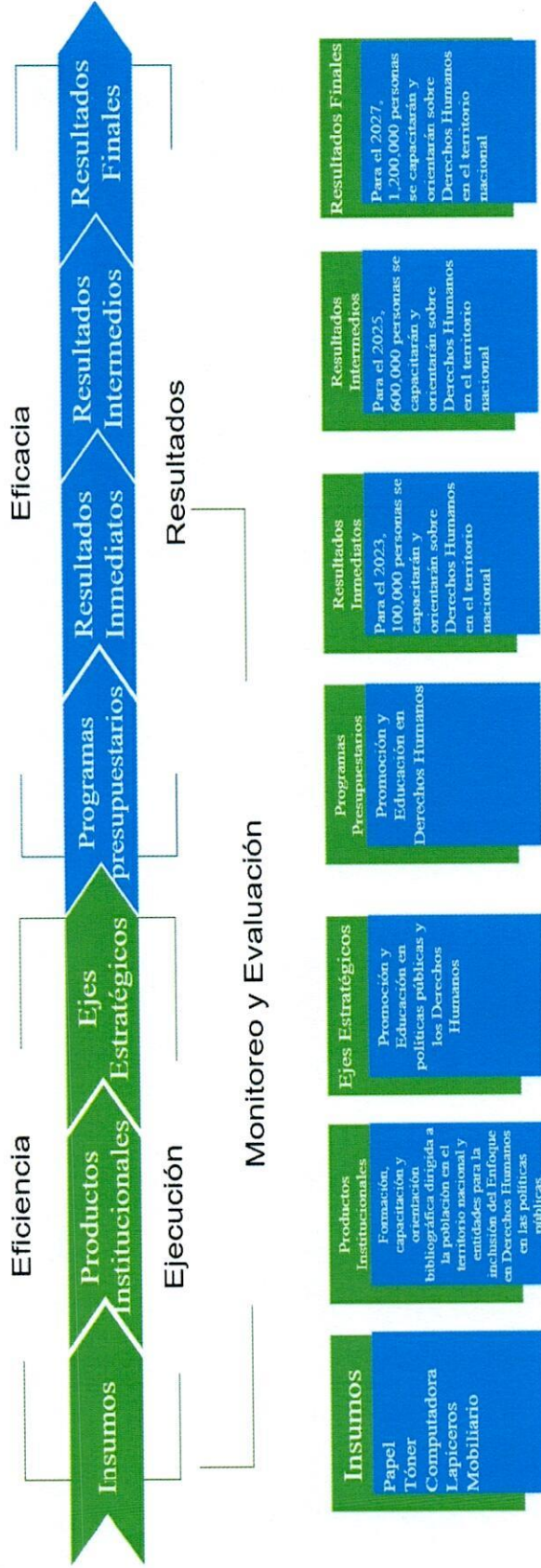
Fuente: Elaboración propia con base en las Guías Explicativas de Productos y Subproductos, 2025.

## 2.8 Cadena de Resultados

La cadena de resultados PEI, sirve para identificar la lógica de las relaciones de causalidad de los elementos estratégicos. Desde la perspectiva de la cadena de resultados, los insumos y los procesos son necesarios para proveer servicios, actividades y productos que conduzcan al logro de los efectos e impactos esperados en el Plan Estratégico Institucional. El resultado final del PEI corresponde al impacto esperado en la sociedad guatemalteca. Los resultados intermedios e inmediatos se traducen en los efectos esperados. Finalmente, se describen los productos que la PDH generará para lograr los efectos y el impacto esperado. Los insumos y actividades se verán reflejados en los planes operativos anuales y multianuales.

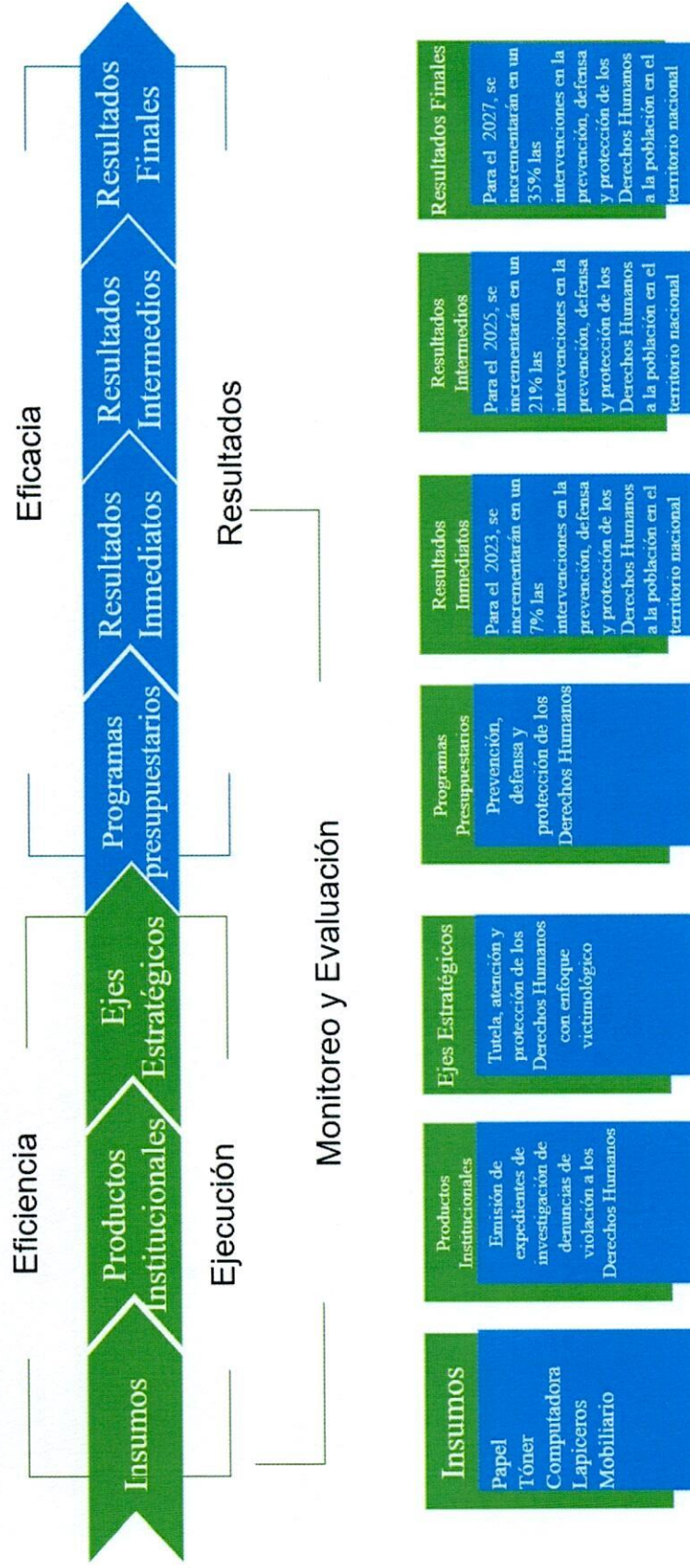
El seguimiento a la cadena de resultados ayuda al proceso de revisión interna continua, a través de sistemas de monitoreo y evaluación, con la finalidad de realizar ajustes en la planificación y programación adoptando medidas, cuando sea necesario y de acuerdo con las demandas emergentes del contexto nacional.

Figura 4. Cadena de Resultados de Programa Promoción y Educación de los Derechos Humanos



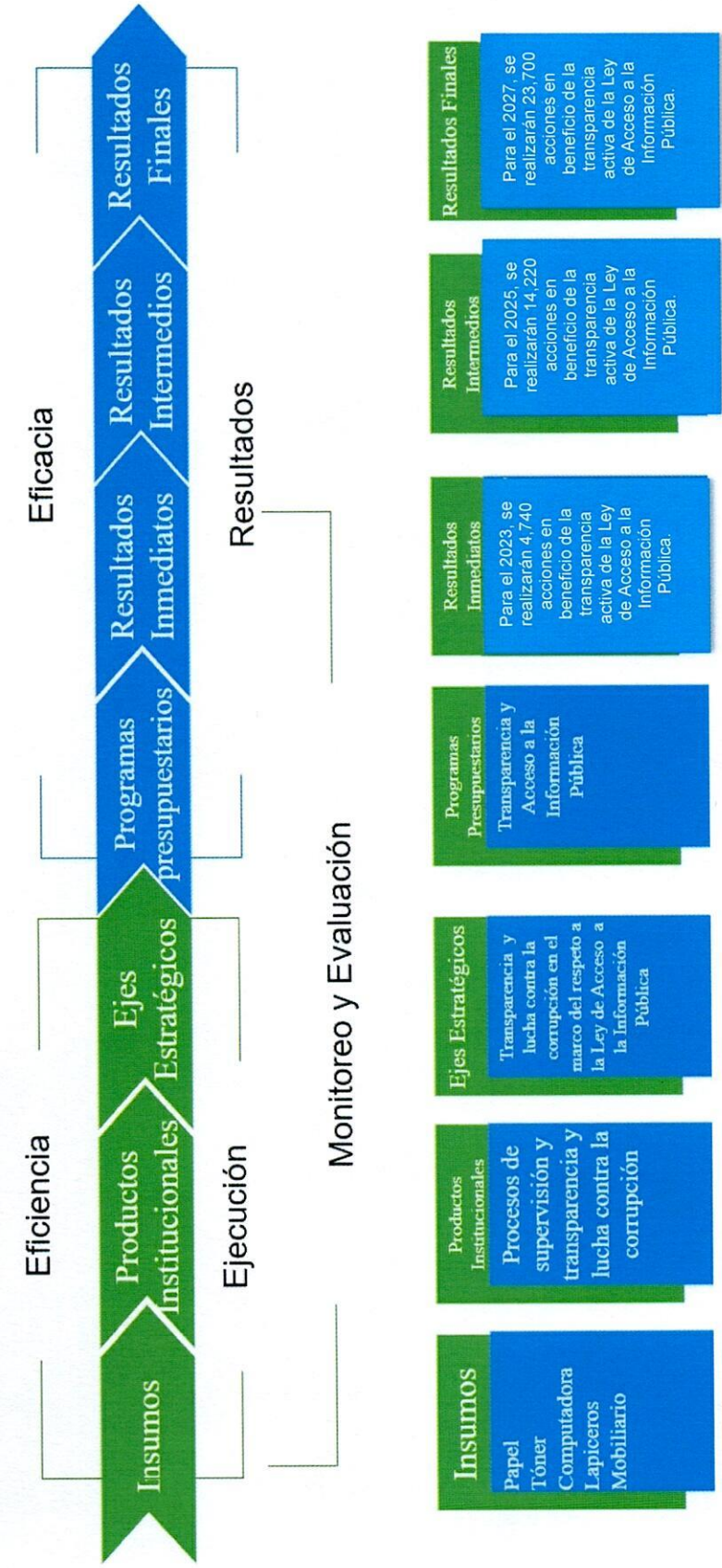
Fuente: Elaboración propia, con base en la producción institucional, PDH 2026.

Figura 5 Cadena de Resultados de Programa Prevención, Defensa y Protección de los Derechos Humanos



Fuente: Elaboración propia, con base en la producción institucional, PDH 2026.

Figura 6. Cadena de Resultados de Programa de Transparencia y Acceso a la Información Pública



Fuente: Elaboración propia, con base en la producción institucional, PDH 2026.

## 2.9 Resultados, indicadores y metas

Tabla 12. Resultados, indicadores y metas.

Resumen de resultados, metas e indicadores										SPPD-12			
Vinculación institucional			Resultado institucional			Nombre del indicador		Línea base *		Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)		
								Año	Dato absoluto		Dato relativo %	Dato absoluto	Dato relativo %
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	Política General de Gobierno	Eje Estratégico	Meta	RED	Descripción de resultado	Final	Intermedio	Inmediato			
El fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo.	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia.	En 2032, el Estado ha institucionalizado la probidad y la transparencia como valores que orientan el marco legal y los mecanismos institucionales de la gestión pública.	N/A	N/A	N/A		Fortalecer las capacidades en titulares de derechos y garantías para promover el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción.	Para el 2027 se realizarán 23,700 acciones en beneficio de la transparencia activa de la Ley de Acceso a la Información Pública.	Aumentó la capacidad de titulares de derechos y garantías para promover la transparencia y lucha contra la corrupción.	Se aumentó el ejercicio del derecho al acceso a la información pública en los titulares de derechos, el nivel de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, participación ciudadana como principios de derechos.			
								2024	6656	1	(No. de acciones realizadas por la SECAI / No. De acciones a realizar por la SECAI) x 100	6656	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la Caja de Herramientas de Planificación emitidas por SEGEPLAN para el año 2026.

### 3 MARCO ESTRATÉGICO E INSTITUCIONAL

A continuación, se presenta la visión, misión y principios de la Procuraduría de los Derechos Humanos, como parte del marco estratégico.

#### 3.3 Visión

Tabla 13. Resultados, indicadores y metas.

Visión sustantiva, misión, valores y/o principios			
Nombre de la institución: Procuraduría de los Derechos Humanos			
Visión sustantiva	Preguntas que ayudan a definir la Visión	Ejemplo de respuesta	Formulación de la visión
La visión sustantiva expresa la imagen objetivo que la institución espera lograr, a través de su contribución trascendente, en las condiciones de la población a cuyas necesidades orienta su atención.	<p>¿Cuáles son las condiciones de la población a atender en función del mandato institucional?</p> <p>¿Cómo visualiza la institución la condición futura de esa población?</p>	<p>La población en condición de vulnerabilidad en materia de Derechos Humanos.</p> <p>Como las Institución garante de promover, defender, educar y supervisar la administración pública.</p>	<p>Ser una Institución fortalecida, con prestigio y credibilidad que garantice, promueva y proteja la plena observancia de los Derechos Humanos de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la Republica de Guatemala, impulsando la buena gobernanza y prácticas íntegras de control interno.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en la Caja de Herramientas de Planificación emitidas por SEGEPLAN para el año 2026.

### 3.4 Misión

Misión	Preguntas que ayudan a definir la Misión	Forma de responder	Formulación de la misión
<p>La misión expresa la razón de ser de la institución, su propósito fundamental en términos de las necesidades que satisface y a quienes se dirige su acción. La base para su definición se encuentra en el Análisis de mandatos legales.</p>	<p>i) ¿Para qué existe la institución, ¿cuál es su mandato según la ley de creación?</p> <p>ii) ¿Su competencia es rectora, ejecutora, coordinadora, supervisora?</p> <p>iii) ¿Cuáles son sus grandes ámbitos de acción? (Resumir y ordenar atribuciones en grandes categorías)</p> <p>iv) ¿Qué población debe atender?</p> <p>v) ¿Qué principios nos rigen?</p>	<p>Defensa y protección de los Derechos Humanos. Promoción y Educación en materia de Derechos Humanos. Supervisión a la administración pública.</p> <p>Rectora en materia de Derechos Humanos y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Supervisar en materia de Derechos Humanos en la administración pública.</p> <p>Defensa de los Derechos Humanos.</p> <p>Promoción y Educación para los Derechos Humanos.</p> <p>Población en condiciones de vulnerabilidad de Derechos Humanos.</p> <p>Como la Institución garante de promover, defender, educar y supervisar la administración pública.</p>	<p>Promover el buen funcionamiento y agilización de la gestión administrativa gubernamental; investigar las denuncias de las víctimas y protegerlas; promover y educar en Derechos Humanos y el Acceso a la Información Pública, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, impulsando la buena gobernanza y prácticas íntegras de control interno.</p>

Resumen del artículo 13 de la Ley del Procurador y el acuerdo A-039-2023 de la CGC que aprueba las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

Fuente: Elaboración propia con base en la Caja de Herramientas de Planificación emitidas por SEGEPLAN para el año 2026.

### 3.3 Principios

Tabla 14. Principios

No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible
1	Empatía	Sensibilización, respeto y valoración de las situaciones que los usuarios denuncian.	Atención y acompañamiento inmediato en casos específicos Atención y acompañamiento en la defensa y protección de los Derechos Humanos de la Niñez Atención y acompañamiento en la defensa y protección de los Derechos Humanos por Género.
2	Solidaridad	Colaboración entre toda persona trabajadora para el cumplimiento de las funciones institucionales.	Promoción y educación en Derechos Humanos Atención y acompañamiento inmediato en casos específicos Atención y acompañamiento en la defensa y protección de los Derechos Humanos de la Niñez Atención y protección de los Derechos Humanos por Género.
3	Vocación de Servicio	Compromiso, pasión y espíritu de entrega hacia la actividad o atribución que se debe desarrollar.	Supervisión y monitoreo en Derechos Humanos Supervisión a sujetos obligados del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.
4	Responsabilidad	Ejecutar las funciones inherentes a los puestos que desempeñen las personas trabajadoras, con eficiencia, diligencia, cuidado y esmero apropiados, en los plazos respectivos.	Atención y acompañamiento inmediato en casos específicos Atención y acompañamiento en la defensa y protección de los Derechos Humanos de la Niñez Atención y acompañamiento en la defensa y protección de los Derechos Humanos por Género.
5	Respeto	Trato amable, cortés y cordial con el que deben interactuar dentro y fuera de la institución.	Procuración y atención integral sin discriminación alguna de la población guatemalteca.
6	Transparencia	Facilitar que cualquier ciudadano que lo requiera, dentro de la normativa legal vigente, acceda a la información institucional.	Ser la Autoridad Reguladora que garantiza el Derecho al Acceso a la Información Pública.

Fuente: Elaboración propia con base en la Caja de Herramientas de Planificación emitidas por SEGEPLAN para el año 2026.

### 3.4 Programas estratégicos y responsables

En la Procuraduría de los Derechos Humanos, actualmente se cuentan con los siguientes programas:

Tabla 15. Responsables de los Programas Estratégicos

Programa	Responsable
Actividades Centrales	Unidades de apoyo.
Promoción y Educación en Derechos Humanos	Unidades de la PDH con actividades directas en materia de promoción y educación en DDHH.
Prevención, Defensa y Protección de los Derechos Humanos	Unidades de la PDH con actividades directas en materia de prevención, defensa y protección de DDHH.
Transparencia y Acceso a la Información Pública	Secretaría de Acceso a la Información Pública y Unidades con actividades en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública

### 3.5 Análisis de capacidades y análisis estratégico FODA

En este apartado se dan a conocer las principales fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades con las que actualmente cuenta y se enfrenta la Institución, así como las respectivas estrategias que servirán de mecanismo para incrementar sus fortalezas y oportunidades y mitigar las debilidades y amenazas.

Tabla 16. Matriz de Análisis FODA-Iniciativas Estratégicas

Análisis FODA		DEBILIDADES
FORTALEZAS		
F1	Mandato institucional definido por la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley de la Comisión de Derechos Humanos y del Procurador de los Derechos Humanos, Ley de Acceso a la Información Pública, Leyes, Tratados y Convenios Internacionales ratificados por el Estado de Guatemala	D1 Inestabilidad de la conectividad a internet a nivel nacional
F2	Presencia a nivel nacional a través de las 35 Auxiliaturas	D2 Procesos ineficientes para gestionar las compras institucionales
F3	Atención permanente en Sede Central todos los días del año, las 24 horas del día	D3 Recursos humanos y técnicos insuficientes para la ejecución del Plan de Trabajo
F4	Documentos técnico-administrativos institucionales aprobados	D4 Infraestructura física y tecnológica insuficiente para el desarrollo organizacional óptimo
F5	Personal comprometido y con experiencia	D5 Falta de atención integral a través de intérpretes para idiomas mayas y personal especializado en lenguaje de señas a nivel nacional y la falta de espacios adecuados para atención a las víctimas (niño/as)
F6	Renovación del parque vehicular de la institución con fortalecimiento a las Auxiliaturas a nivel nacional con la asignación de vehículos tipo pick up y motocicletas	D6 Falta de mecanismo de coordinación intra institucional
F7	Equipo de cómputo nuevo	D7 Distribución inadecuada de combustible
F8	Dotación de insumos	D8 no todas las sedes de la Institución son propias
F9	Presupuesto Institucional suficiente para realizar las funciones sustantivas de la Institución	D9 Competencia territorial extensa para las Auxiliaturas, lo cual impide atender a toda la población
F10	Dignificación del personal por medio de la Nivelación y Aumento salarial	D10 Los perfiles de puestos no contemplan como requisito la licencia de conducir en puestos que por la naturaleza de sus funciones debe tenerla.

ESPACIO VACÍO

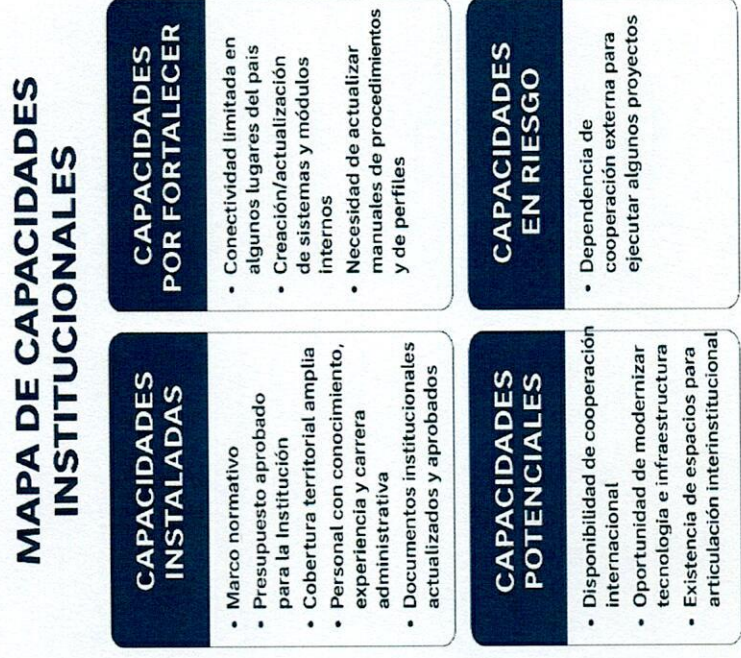
OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O1	Reconocimiento de los Derechos Humanos y del quehacer institucional en territorio nacional e internacional a través de las redes sociales.	FO1	Desarrollar estrategias de divulgación del quehacer institucional a través de las redes sociales, haciendo énfasis en la incidencia de las acciones.	DO1	Integrar dentro del plan anual de capacitaciones, las que la institución no cuente con la capacidad para impartirlas internamente y puedan ser contratadas con instituciones de capacitación externa.
O2	Buenas relaciones con Cooperantes Internacionales.	FO2	Establecer una cartera de proyectos de las áreas prioritarias de la Institución.	DO2	Considerar el cambio de proveedor de servicios de internet en los casos en que los proveedores actuales, no puedan brindar el servicio de la forma contratada.
O3	Adquisición e instalación de plantas eléctricas.	FO3	integrar en el Plan Anual de Compras 2026, la adquisición de las plantas eléctricas para los lugares en los cuales se necesite.	DO3	Actualizar y desarrollar los sistemas institucionales con base a las necesidades de cada unidad de la institución por medio de la contratación de desarrolladores externos.
O4	Instituciones que prestan servicios de capacitación externa.	FO4		DO4	
O5	Actualización y mejora de los sistemas institucionales en cuanto a funcionalidad y reporteria.	FO5		DO5	
O6	Ingreso de proveedores de internet satelital al mercado nacional.	FO6		DO6	
AMENAZAS		ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
A1	Contexto y coyuntura política nacional.	FA1	Establecer mecanismos para la agilización de las compras mediante la emisión e implementación de Documentos técnico-administrativos institucionales.	DA1	Desarrollar e implementar mecanismo que garanticen la calidad del gasto público.
A2	Imparcialidad en la asignación del presupuesto de la Institución.	FA2	Fortalecimiento y actualización de los sistemas institucionales.	DA2	Buscar mecanismos tecnológicos para la atención y procuración de los derechos humanos a nivel nacional.
A3	Ataques cibernéticos.	FA3	Financiar las actividades sustantivas con el presupuesto propio.	DA3	
A4	Dependencia de la Cooperación para realizar actividades sustantivas de la Institución.	FA4	Desarrollo de planes y protocolos para la atención inmediata las crisis humanitarias y conflictividad social.	DA4	

Fuente: Elaboración propia con base en la Caja de Herramientas de Planificación emitidas por SEGEPLAN para el año 2026.

Derivado del FODA presentado anteriormente, a continuación, se muestra un análisis de capacidades institucionales mismo que tiene como finalidad identificar y comprender los recursos, competencias, condiciones y limitaciones internas de una institución.

Derivado de lo anterior, se presenta la siguiente figura que muestra las capacidades analizadas para la institución:

Figura 8. Análisis de Capacidades



Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Institucional

El mapa evidencia a la Procuraduría de los Derechos Humanos con un núcleo sólido de capacidades instaladas, especialmente en respaldo jurídico, presencia territorial, experiencia del personal y recursos para operar. Sin embargo, presenta importantes brechas en capacidades tecnológicas, administrativas y de articulación, que requieren intervención para garantizar el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.

Asimismo, se observan capacidades potenciales importantes especialmente en alianzas, cooperación y modernización tecnológica que pueden convertirse en ventajas estratégicas para los servicios que proporciona la Institución.

### 3.6 Análisis de Actores

En la siguiente matriz, se detallan los principales actores que forman parte de las coordinaciones que se llevan a cabo de acuerdo con el quehacer institucional:

Tabla 17. Análisis de Actores.

Análisis de actores									
Nombre de la institución:		Procuraduría de los Derechos Humanos							
No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia	
		Rol	Importancia	Poder	Interés				
1	Delegados institucionales	2	1	0	1	Técnicos	Desarrollar las instrucciones de orientación local	Departamental	
2	SEGEPLAN	2	1	0	1	Técnicos	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación	Nacional	
1	Área de Salud	1	1	1	1	Humanos y Tecnológicos	Coordinación	Regional	
2	Comité Internacional de la Cruz Roja	1	1	1	1	Técnico/Financiero	Gestionar financiamiento para fortalecimiento institucional	Nacional	
3	Congreso de la República de Guatemala	1	1	1	1	Técnico	Trámite de iniciativas de ley	Nacional	
4	Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE- y sus comisiones	1	1	1	1	Coordinación	Coordinación interinstitucional	Departamental	
5	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad. CONADI.	2	1	1	1	Coordinación	Coordinación Interinstitucional	Nacional	
6	Consejos Municipales de Desarrollo -COMUDE- y sus comisiones	2	1	1	1	Coordinación	Coordinación Interinstitucional	Municipal	

7	Defensa pública Penal	2	1	0	1	0	1	1	0	1	Coordinación Interinstitucional	Departamental
8	Dirección de Atención al Consumidor	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Coordinación Humanos y Tecnológicos	Regional
9	Establecimientos educativos	0	1	-1	1	1	1	1	1	1	Coordinación Interinstitucional	Departamental
10	GIZ Agencia del Gobierno Federal Alemán	2	1	0	1	0	1	1	1	1	Coordinación Interinstitucional	Departamental
11	Gobernación Departamental	2	1	1	1	1	1	1	1	1	Coordinación Interinstitucional	Departamental
12	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Alto Humanos y Tecnológicos	Coordinación
13	Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Coordinación Humanos y Tecnológicos	Regional
14	Instituto Nacional de Estadística	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Coordinación Humanos y Tecnológicos	Regional
15	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-	1	1	0	1	0	1	1	1	1	De Ejecución Resolución de casos de su competencia	Departamental
16	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales - WARN-	2	1	1	1	1	1	1	1	1	Técnico Acciones relacionadas a derecho del ambiente sano y los recursos naturales	Departamental
17	Ministerio de Educación y sus dependencias	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Coordinación Humanos y Tecnológicos	Regional
18	Ministerio de Trabajo y Previsión Social y sus dependencias	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Coordinación Humanos y Tecnológicos	Regional
19	Ministerio Público y sus dependencias	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Técnico Coordinación interinstitucional	Nacional
20	Municipalidades	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Coordinación interinstitucional	Municipal
21	Organismo Judicial y sus dependencias	0	0	1	1	1	1	1	1	1	Técnico Trámite de procesos judiciales	Nacional
22	Organizaciones de Pueblos Indígenas	0	1	1	1	1	1	1	1	1	Coordinación	Departamental

23	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD	1	1	1	1	1	1	Técnico/Financiero	Gestionar financiamiento para fortalecimiento Institucional	Regional
24	Policía Nacional Civil	0	0	1	1	-1	1	De seguridad	Seguridad a la población	Departamental
25	Prensa	0	1	1	1	1	1	Coordinación	Informar	Departamental
26	Procuraduría General de la Nación	0	1	1	1	-1	-1	Jurídico-Administrativo	Intervención en los casos especialmente de niñez	Departamental
27	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-	1	1	1	1	1	1	Técnico/Financiero	Gestionar financiamiento para fortalecimiento Institucional	Nacional
28	Red Departamental de Paternidad y Maternidad Responsable	1	1	1	-1	1	1	Coordinación	Coordinación Interinstitucional	Departamental
29	Registro Nacional de Personas -RENAP-	1	1	1	-1	1	1	Coordinación	Coordinación Interinstitucional	Municipal
30	Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-	1	1	1	1	1	1	Coordinación	Coordinación Interinstitucional	Nacional
31	Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-	1	1	1	-1	1	1	Coordinación	Coordinación Interinstitucional	Departamental
32	Sociedad Civil	-1	1	1	1	1	1	Coordinación	Coordinación	Departamental
33	Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-	2	1	1	1	1	1	Coordinación	Coordinación Interinstitucional	Nacional

Fuente: Elaboración propia con base en la Caja de Herramientas de Planificación emitidas por SEGEPLAN para el año 2026.

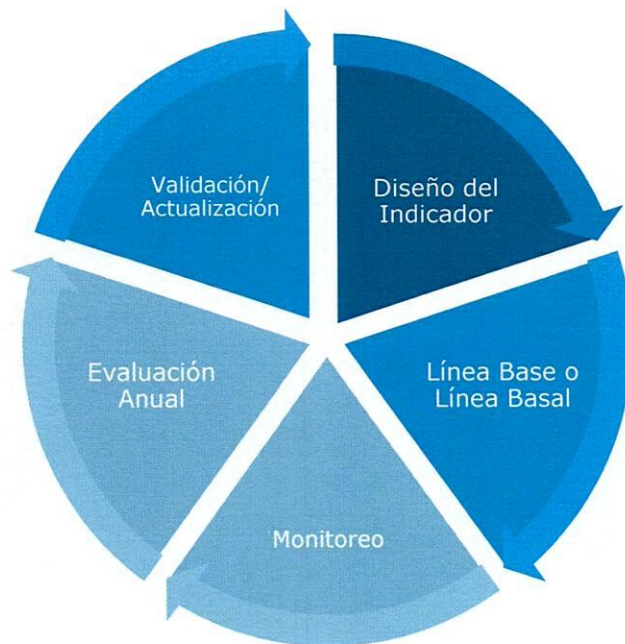
## 4 SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO

### 4.1 Mecanismo de Seguimiento y Evaluación Estratégica

La mejora continua es un proceso cíclico y permanente derivado del entorno cambiante, que para las entidades gubernamentales resulta altamente complejo derivado de los cambios periódicos de gobierno, así como de factores sociales y culturales de la población a la cual sirven.

La Procuraduría de los Derechos Humanos adopta entonces el Ciclo de Seguimiento y Evaluación el cual se conforma de cinco componentes los cuales se describen a continuación:

**Figura 9. Componentes del Ciclo de Seguimiento y Evaluación Estratégica**



**Nota:** Este ciclo forma parte de la base técnica para los capítulos 4 y 5 del presente plan.

**Diseño del Indicador:** Etapa que corresponde al diseño y elaboración de indicadores alineados a los Ejes Estratégicos del presente Plan, y con los objetivos institucionales.

**Línea Base:** Etapa en la cual se cuantifica cada indicador, mismo que servirá de dato comparativo para la etapa de evaluación anual.

**Monitoreo:** Es la principal etapa del seguimiento al Plan; la Procuraduría de los Derechos Humanos ejecuta el seguimiento de metas de forma mensual, y de forma cuatrimestral/anual de sus indicadores, mediante instrumentos técnicos definidos o por requerimientos directos a quien posea la información fuente.

**Evaluación Anual:** El tercer informe cuatrimestral corresponde a la evaluación anual del proceso de planificación institucional, por lo que en esta etapa se analiza y concluye sobre los resultados institucionales anuales.

**Validación / Actualización:** Derivado de la evaluación anual, la etapa de validación y/o actualización busca realizar los ajustes necesarios al proceso de planificación institucional, el cual puede derivar en cambios a productos, subproductos, indicadores, marco estratégico, etc. Todo proceso de planificación es sujeto a mejora continua.

Por todo lo anterior, el Ciclo de Seguimiento y Evaluación Estratégico es el mecanismo definido y utilizado en la planificación institucional de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

## 4.2 Indicadores a Nivel Estratégico

A continuación, se presentan formatos que contienen fichas técnicas de indicadores estructurados con enfoque inmediato, intermedio y final, cuyo propósito es facilitar el seguimiento oportuno de los avances institucionales de la Procuraduría de los Derechos Humanos. Los indicadores inmediatos permiten medir de forma rápida y puntual la ejecución del quehacer institucional.

Por su parte, los indicadores intermedios permiten evaluar la eficiencia y efectividad de los procesos en marcha, evidenciando cambios en la calidad de impacto de los servicios que proporciona la Institución, así la implementación de acciones estratégicas y el fortalecimiento de las capacidades institucionales. Este enfoque contribuye a identificar áreas de mejora y ajustar oportunamente las intervenciones para asegurar su adecuada orientación hacia el impacto esperado.

Por último, los indicadores finales permiten valorar los resultados y efectos generados por la Procuraduría de los Derechos Humanos en el cumplimiento de su mandato constitucional en la temporalidad indicada en el presente Plan Estratégico Institucional. Estos indicadores reflejan los logros alcanzados en materia de promoción, defensa y protección de los derechos humanos en el país.

Tabla 18. Indicador inmediato, programa 11: Promoción y Educación en Derechos Humanos

Ficha del indicador	
<b>Nombre de la institución:</b>	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
<b>Nombre del Indicador (1)</b>	Porcentaje de personas capacitadas, formadas y orientadas en Derechos Humanos en la Gestión 2022-2027
<b>Categoría del Indicador (2)</b>	
<b>Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (3)</b>	
<b>Política Pública Asociada (4)</b>	
<b>Descripción del Indicador (5)</b>	Para el 2024, 250,000 personas se capacitarán y orientarán sobre Derechos Humanos.
<b>Interpretación (6)</b>	Porcentaje de personas capacitadas, formadas y orientadas en Derechos Humanos durante la Gestión 2022-2027 de acuerdo a la meta definida en el resultado final del
<b>Fórmula de cálculo (7)</b>	(No. de personas capacitadas, formadas y orientadas en derechos humanos / No. De personas capacitadas, formadas y orientadas en derechos humanos programadas)

Ámbito geográfico (8)	Frecuencia de la medición (9)
Nacional	Mensual
Regional	Cuatrimstral
Departamento	Semestral
Municipio	Anual

Tendencia del Indicador	2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029	
Años (10)	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)	8%	100,000	21%	250,000	21%	250,000	25%	300,000	25%	300,000	X	X	X	X

Línea base	
Año (12)	Meta en datos absolutos (12)
2023	129,336

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (13)	Monitoreos mensuales reportados por los centros de costo responsables
Unidad Responsable (14)	Auxiliaturas y Dirección de Promoción y Educación
Metodología de Recopilación (15)	Consolidación mensual de las metas físicas reportadas por los Centros de Costo responsables

**Consultar:**

- (1) Escriba el nombre del indicador.
- (2) Seleccione la categoría del indicador, mostrando si es de resultado institucional o estratégico de desarrollo.
- (3) Seleccione la meta de la política general de gobierno que se relaciona con el objetivo estratégico señalado en el numeral anterior.
- (4) Seleccione la política pública que se relaciona con el resultado estratégico señalado en el numeral anterior.
- (5) Escriba la descripción que corresponde al indicador seleccionado.
- (6) Explique los valores que puede asumir el indicador, en qué momento y si se obtiene un desempeño positivo o negativo.
- (7) Ingrese la relación aritmética de las variables y constantes que integran el indicador.
- (8) Seleccione el ámbito geográfico.
- (9) Seleccione la frecuencia de la medición. No olvide que esta información constituye un compromiso institucional para proporcionar oportunamente los datos que permitirán el respectivo seguimiento.
- (10) Ingrese los años a medir por el indicador.
- (11) Introduzca el valor del indicador después de haber aplicado la fórmula a las variables registradas en cada uno de los años que comprende la serie.
- (12) Ingrese la línea base del indicador. La línea base permite conocer el valor de los indicadores al momento de iniciarse las acciones planificadas, establecer comparaciones posteriores e indagar por los cambios ocurridos conforme las acciones.
- (13) Explique la fuente oficial de la procedencia de los datos con los cuales se ha construido el indicador.
- (14) Seleccione la unidad responsable de proporcionar la información para el seguimiento del indicador.
- (15) Explique el proceso de recopilación, traslado y validación de los datos.

Tabla No. 19. Indicador intermedio, programa 11: Promoción y Educación en Derechos Humanos

Ficha del indicador	
Nombre de la institución:	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
Nombre del Indicador (1)	Porcentaje de personas capacitadas, formadas y orientadas en Derechos Humanos en la Gestión 2022-2027
Categoría del Indicador (2)	Resultado Institucional <span style="float: right;">Intermedio</span>
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (3)	
Política Pública Asociada (4)	
Descripción del Indicador (5)	Para el 2025, 600,000 personas se capacitarán y orientarán sobre Derechos Humanos.
Interpretación (6)	Porcentaje de personas capacitadas, formadas y orientadas en Derechos Humanos durante la Gestión 2022-2027 de acuerdo a la meta definida en el resultado final del
Fórmula de cálculo (7)	(No. de personas capacitadas, formadas y orientadas en derechos humanos / No. De personas capacitadas, formadas y orientadas en derechos humanos programadas)

Ámbito geográfico (8)
<input checked="" type="checkbox"/> Nacional
<input type="checkbox"/> Regional
<input type="checkbox"/> Departamento
<input type="checkbox"/> Municipio

Frecuencia de la medición (9)
<input type="checkbox"/> Mensual
<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral
<input type="checkbox"/> Semestral
<input checked="" type="checkbox"/> Anual

Tendencia del Indicador	2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029	
Años (10)	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)	8%	100,000	21%	250,000	21%	250,000	25%	300,000	25%	300,000	X	X	X	X

Línea base	
Año (12)	Meta en datos absolutos (12)
2023	129,336

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (13)	Monitoreos mensuales reportados por los centros de costo responsables
Unidad Responsable (14)	Auxiliaturas y Dirección de Promoción y Educación
Metodología de Recopilación (15)	Consolidación mensual de las metas físicas reportadas por los Centros de Costo responsables

Tabla No. 20. Indicador final, programa 11: Promoción y Educación en Derechos Humanos

Ficha del indicador															
<b>Nombre de la institución:</b>		PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS													
<b>Nombre del Indicador (1)</b>		Porcentaje de personas capacitadas, formadas y orientadas en Derechos Humanos en la Gestión 2022-2027													
<b>Categoría del Indicador (2)</b>		Resultado Institucional								Final					
<b>Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (3)</b>															
<b>Política Pública Asociada (4)</b>															
<b>Descripción del Indicador (5)</b>		Para el 2027, 1,200,000 personas se capacitarán y orientarán sobre Derechos Humanos.													
<b>Interpretación (6)</b>		Porcentaje de personas capacitadas, formadas y orientadas en Derechos Humanos durante la Gestión 2022-2027 de acuerdo a la meta definida en el resultado final del													
<b>Fórmula de cálculo (7)</b>		(No. de personas capacitadas, formadas y orientadas en derechos humanos / No. De personas capacitadas, formadas y orientadas en derechos humanos programadas)													
<b>Ámbito geográfico (8)</b>						<b>Frecuencia de la medición (9)</b>									
<input checked="" type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Regional <input type="checkbox"/> Departamento <input type="checkbox"/> Municipio						<input type="checkbox"/> Mensual <input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input checked="" type="checkbox"/> Anual									
<b>Tendencia del Indicador</b>															
		2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029	
<b>Años (10)</b>		<b>Absoluto</b>	<b>Relativo</b>	<b>Absoluto</b>	<b>Relativo</b>	<b>Absoluto</b>	<b>Relativo</b>	<b>Absoluto</b>	<b>Relativo</b>	<b>Absoluto</b>	<b>Relativo</b>	<b>Absoluto</b>	<b>Relativo</b>	<b>Absoluto</b>	<b>Relativo</b>
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)		8%	100,000	21%	250,000	21%	250,000	25%	300,000	25%	300,000	X	X	X	X
<b>Línea base</b>															
<b>Año (12)</b>		<b>Meta en datos absolutos (12)</b>													
2023		129,336													
<b>Medios de Verificación</b>															
<b>Procedencia de los datos (13)</b>		Monitoreos mensuales reportados por los centros de costo responsables													
<b>Unidad Responsable (14)</b>		Auxiliaturas y Dirección de Promoción y Educación													
<b>Metodología de Recopilación (15)</b>		Consolidación mensual de las metas físicas reportadas por los Centros de Costo responsables													
<b>Consultar:</b>															

Tabla No. 21. Indicador inmediato, programa 12: Prevención, Defensa y Protección de los Derechos Humanos

<b>Nombre de la institución:</b>	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS			
<b>Nombre del Indicador (1)</b>	Porcentaje de las intervenciones realizadas en la Prevención, Defensa y Protección de los Derechos Humanos durante la Gestión 2022-2027			
<b>Categoría del Indicador (2)</b>	Resultado Institucional			Inmediato
<b>Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (3)</b>				
<b>Política Pública Asociada (4)</b>				
<b>Descripción del Indicador (5)</b>	Para el 2024 se incrementarán en 7% las intervenciones en la Prevención, Defensa y Protección de los Derechos Humanos.			
<b>Interpretación (6)</b>	Porcentaje de expedientes de denuncias atendidos en la Procuraduría de los Derechos Humanos durante la Gestión 2022-2027 de acuerdo a la meta definida en el resultado final del programa presupuestario 12.			
<b>Fórmula de cálculo (7)</b>	(No. de Cierre de expedientes en el territorio nacional y resoluciones firmadas por PDH/ No. de expedientes a emitir en el territorio nacional) * 100			

<b>Ámbito geográfico (8)</b>	<b>Frecuencia de la medición (9)</b>
<input checked="" type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Regional <input type="checkbox"/> Departamento <input type="checkbox"/> Municipio	<input type="checkbox"/> Mensual <input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input checked="" type="checkbox"/> Anual

Tendencia del Indicador	2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)	7%	12,490	7%	13,583	7%	13,583	7%	13,583	7%	13,583	X	X	X	X

<b>Línea base</b>	
Año (12)	Meta en datos absolutos (12)
2023	12,490

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (13)	Monitoreos mensuales reportados por los centros de costo responsables
Unidad Responsable (14)	Auxiliaturas y Dirección de Procuración
Metodología de Recopilación (15)	Consolidación mensual de las metas físicas reportadas por los Centros de Costo responsables

Tabla No. 22. Indicador intermedio, programa 12: Prevención, Defensa y Protección de los Derechos Humanos

Ficha del indicador															
<b>Nombre de la institución:</b>	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS														
<b>Nombre del Indicador (1)</b>	Porcentaje de las intervenciones realizadas en la Prevención, Defensa y Protección de los Derechos Humanos durante la Gestión 2022-2027														
<b>Categoría del Indicador (2)</b>	Resultados Institucionales				Intermedio										
<b>Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (3)</b>															
<b>Política Pública Asociada (4)</b>															
<b>Descripción del Indicador (5)</b>	Para el 2025 se incrementaran en 21% las intervenciones en la Prevención, Defensa y Protección de los Derechos Humanos.														
<b>Interpretación (6)</b>	Porcentaje de expedientes de denuncias atendidos en la Procuraduría de los Derechos Humanos durante la Gestión 2022-2027 de acuerdo a la meta definida en el resultado final del programa presupuestario 12.														
<b>Fórmula de cálculo (7)</b>	(No. de Cierre de expedientes en el territorio nacional y resoluciones firmadas por PDH/ No. de expedientes a emitir en el territorio nacional) * 100														
<b>Ámbito geográfico (8)</b>					<b>Frecuencia de la medición (9)</b>										
<input checked="" type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Regional <input type="checkbox"/> Departamento <input type="checkbox"/> Municipio					<input type="checkbox"/> Mensual <input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input checked="" type="checkbox"/> Anual										
<b>Tendencia del Indicador</b>															
	2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029		
<b>Años (10)</b>	<b>Absoluto</b>	<b>Relativo</b>	<b>Absoluto</b>	<b>Relativo</b>	<b>Absoluto</b>	<b>Relativo</b>	<b>Absoluto</b>	<b>Relativo</b>	<b>Absoluto</b>	<b>Relativo</b>	<b>Absoluto</b>	<b>Relativo</b>	<b>Absoluto</b>	<b>Relativo</b>	
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)	7%	12,490	7%	13,583	7%	13,583	7%	13,583	7%	13,583	X	X	X	X	
<b>Línea base</b>															
<b>Año (12)</b>	<b>Meta en datos absolutos (12)</b>														
2023	12,490														
<b>Medios de Verificación</b>															
<b>Procedencia de los datos (13)</b>	Monitoreos mensuales reportados por los centros de costo responsables														
<b>Unidad Responsable (14)</b>	Auxiliaturas y Dirección de Procuración														
<b>Metodología de Recopilación (15)</b>	Consolidación mensual de las metas físicas reportadas por los Centros de Costo responsables														

Tabla No. 22. Indicador final, programa 12: Prevención, Defensa y Protección de los Derechos

Ficha del indicador														
<b>Nombre de la institución:</b>	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS													
<b>Nombre del Indicador (1)</b>	Porcentaje de las intervenciones realizadas en la Prevención, Defensa y Protección de los Derechos Humanos durante la Gestión 2022-2027													
<b>Categoría del Indicador (2)</b>	Resultado Institucional						Final							
<b>Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (3)</b>														
<b>Política Pública Asociada (4)</b>														
<b>Descripción del Indicador (5)</b>	Para el 2027 se incrementarán en 35% las intervenciones en la Prevención, Defensa y Protección de los Derechos Humanos.													
<b>Interpretación (6)</b>	Porcentaje de expedientes de denuncias atendidos en la Procuraduría de los Derechos Humanos durante la Gestión 2022-2027 de acuerdo a la meta definida en el resultado final del programa presupuestario 12.													
<b>Fórmula de cálculo (7)</b>	(No. de Cierre de expedientes en el territorio nacional y resoluciones firmadas por PDH/ No. de expedientes a emitir en el territorio nacional) * 100													
<b>Ámbito geográfico (8)</b>				<b>Frecuencia de la medición (9)</b>										
<input checked="" type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Regional <input type="checkbox"/> Departamento <input type="checkbox"/> Municipio				<input type="checkbox"/> Mensual <input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input checked="" type="checkbox"/> Anual										
<b>Tendencia del Indicador</b>	2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029	
<b>Años (10)</b>	<b>Absoluto</b>	<b>Relativo</b>	<b>Absoluto</b>	<b>Relativo</b>	<b>Absoluto</b>	<b>Relativo</b>	<b>Absoluto</b>	<b>Relativo</b>	<b>Absoluto</b>	<b>Relativo</b>	<b>Absoluto</b>	<b>Relativo</b>	<b>Absoluto</b>	<b>Relativo</b>
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)	7%	12,490	7%	13,583	7	13,583	7%	13,583	7%	13,583	X	X	X	X
<b>Línea base</b>														
<b>Año (12)</b>	Meta en datos absolutos (12)													
2023	12,490													
<b>Medios de Verificación</b>														
<b>Procedencia de los datos (13)</b>	Monitoreos mensuales reportados por los centros de costo responsables													
<b>Unidad Responsable (14)</b>	Auxiliaturas y Dirección de Procuración													
<b>Metodología de Recopilación (15)</b>	Consolidación mensual de las metas físicas reportadas por los Centros de Costo responsables													

Tabla No. 23. Indicador inmediato, programa 13: Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ficha del indicador															
<b>Nombre de la institución:</b>	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS														
<b>Nombre del Indicador (1)</b>	Porcentaje de acciones en beneficio de la transparencia activa de la Ley de Acceso a la Información Pública, durante la Gestión 2022-2027.														
<b>Categoría del Indicador (2)</b>	Resultado Institucional				Inmediato										
<b>Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (3)</b>															
<b>Política Pública Asociada (4)</b>															
<b>Descripción del Indicador (5)</b>	Para el 2025, se realizarán 13.312 acciones en beneficio de la transparencia activa de la Ley de Acceso a la Información Pública.														
<b>Interpretación (6)</b>	Porcentaje de acciones realizadas por la Secretaría de Acceso a la información pública.														
<b>Fórmula de cálculo (7)</b>	(No. de acciones realizadas por la SECAI / No. De acciones a realizar por la SECAI) x 100														
<b>Ámbito geográfico (8)</b>					<b>Frecuencia de la medición (9)</b>										
<input checked="" type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Regional <input type="checkbox"/> Departamento <input type="checkbox"/> Municipio					<input type="checkbox"/> Mensual <input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input checked="" type="checkbox"/> Anual										
<b>Tendencia del Indicador</b>	2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029		
<b>Años (10)</b>	<b>Absoluto</b>	<b>Relativo</b>	<b>Absoluto</b>	<b>Relativo</b>	<b>Absoluto</b>	<b>Relativo</b>	<b>Absoluto</b>	<b>Relativo</b>	<b>Absoluto</b>	<b>Relativo</b>	<b>Absoluto</b>	<b>Relativo</b>	<b>Absoluto</b>	<b>Relativo</b>	
<b>Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)</b>	X	X	28%	6,656	28%	6,656	28%	6,656	16%	3,732	X	X	X	X	
<b>Línea base</b>															
<b>Año (12)</b>	<b>Meta en datos absolutos (12)</b>														
2024	6,656														
<b>Medios de Verificación</b>															
<b>Procedencia de los datos (13)</b>	Monitoreos mensuales reportados por los centros de costo responsables														
<b>Unidad Responsable (14)</b>	Secretaría de Acceso a la Información Pública														
<b>Metodología de Recopilación (15)</b>	Consolidación mensual de las metas físicas reportadas por los Centros de Costo responsables														

Tabla No. 24. Indicador intermedio, programa 13: Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ficha del indicador															
<b>Nombre de la institución:</b>		PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS													
<b>Nombre del indicador (1)</b>		Porcentaje de acciones en beneficio de la transparencia activa de la Ley de Acceso a la Información Pública, durante la Gestión 2022-2027.													
<b>Categoría del indicador (2)</b>		Resultado Institucional				Intermedio									
<b>Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (3)</b>															
<b>Política Pública Asociada (4)</b>															
<b>Descripción del indicador (5)</b>		Para el 2026, se realizarán 19.968 acciones en beneficio de la transparencia activa de la Ley de Acceso a la Información Pública.													
<b>Interpretación (6)</b>		Porcentaje de acciones realizadas por la Secretaría de Acceso a la Información Pública.													
<b>Fórmula de cálculo (7)</b>		(No. de acciones realizadas por la SECAI / No. De acciones a realizar por la SECAI) x 100													
<b>Ámbito geográfico (8)</b>				<b>Frecuencia de la medición (9)</b>											
<input checked="" type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Regional <input type="checkbox"/> Departamento <input type="checkbox"/> Municipio				<input type="checkbox"/> Mensual <input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input checked="" type="checkbox"/> Anual											
<b>Tendencia del indicador</b>															
<b>Años (10)</b>		2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029	
<b>Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)</b>		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
		X	X	28%	6,656	28%	6,656	28%	6,656	16%	3,732	X	X	X	X
<b>Línea base</b>															
<b>Año (12)</b>		Meta en datos absolutos (12)													
2024		6,656													
<b>Medios de Verificación</b>															
<b>Procedencia de los datos (13)</b>		Monitoreos mensuales reportados por los centros de costo responsables													
<b>Unidad Responsable (14)</b>		Secretaría de Acceso a la Información Pública													
<b>Metodología de Recopilación (15)</b>		Consolidación mensual de las metas físicas reportadas por los Centros de Costo responsables													
<b>Consultar:</b>															
(1) Escriba el nombre del indicador. (2) Seleccione la categoría del indicador, mostrando si es de resultado institucional o estratégico de desarrollo. (3) Seleccione la meta de la política general de gobierno que se relaciona con el objetivo estratégico señalado en el numeral anterior. (4) Seleccione la política pública que se relaciona con el resultado estratégico señalado en el numeral anterior. (5) Escriba la descripción que corresponde al indicador seleccionado. (6) Explique los valores que puede asumir el indicador, en qué momento y si se obtiene un desempeño positivo o negativo. (7) Ingrese la relación aritmética de las variables y constantes que integran el indicador. (8) Seleccione el ámbito geográfico. (9) Seleccione la frecuencia de la medición. No olvide que esta información constituye un compromiso institucional para proporcionar oportunamente los datos que permitirán el respectivo seguimiento. (10) Ingrese los años a medir por el indicador. (11) Introduzca el valor del indicador después de haber aplicado la fórmula a las variables registradas en cada uno de los años que comprende la serie. (12) Ingrese la línea base del indicador. La línea base permite conocer el valor de los indicadores al momento de iniciarse las acciones planificadas, establecer comparaciones posteriores e indagar por los cambios ocurridos conforme las acciones. (13) Escriba la fuente oficial de la procedencia de los datos con los cuales se ha construido el indicador. (14) Seleccione la unidad responsable de proporcionar la información para el seguimiento del indicador. (15) Explique el proceso de recopilación, traslado y validación de los datos.															

Ficha del indicador															
<b>Nombre de la institución:</b>		PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS													
<b>Nombre del indicador (1)</b>		Porcentaje de personas capacitadas, formadas y orientadas en Derechos Humanos en la Gestión 2022-2027													
<b>Categoría del indicador (2)</b>		Resultado Institucional				Intermedio									
<b>Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (3)</b>															
<b>Política Pública Asociada (4)</b>															
<b>Descripción del indicador (5)</b>		Para el 2025, 600.000 personas se capacitarán y orientarán sobre Derechos Humanos.													
<b>Interpretación (6)</b>		Porcentaje de personas capacitadas, formadas y orientadas en Derechos Humanos durante la Gestión 2022-2027 de acuerdo a la meta definida en el resultado final del													
<b>Fórmula de cálculo (7)</b>		(No. de personas capacitadas, formadas y orientadas en derechos humanos / No. De personas capacitadas, formadas y orientadas en derechos humanos programadas)													
<b>Ámbito geográfico (8)</b>				<b>Frecuencia de la medición (9)</b>											
<input checked="" type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Regional <input type="checkbox"/> Departamento <input type="checkbox"/> Municipio				<input type="checkbox"/> Mensual <input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input checked="" type="checkbox"/> Anual											
<b>Tendencia del indicador</b>															
<b>Años (10)</b>		2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029	
<b>Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)</b>		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
		8%	100,000	21%	250,000	21%	250,000	25%	300,000	25%	300,000	X	X	X	X
<b>Línea base</b>															
<b>Año (12)</b>		Meta en datos absolutos (12)													
2023		129,336													
<b>Medios de Verificación</b>															
<b>Procedencia de los datos (13)</b>		Monitoreos mensuales reportados por los centros de costo responsables													
<b>Unidad Responsable (14)</b>		Auxiliaturas y Dirección de Promoción y Educación													
<b>Metodología de Recopilación (15)</b>		Consolidación mensual de las metas físicas reportadas por los Centros de Costo responsables													

Tabla No. 24. Indicador final, programa 13: Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ficha del indicador	
<b>Nombre de la institución:</b>	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
<b>Nombre del indicador (1)</b>	Porcentaje de acciones en beneficio de la transparencia activa de la Ley de Acceso a la Información Pública, durante la Gestión 2022-2027.
<b>Categoría del indicador (2)</b>	Resultado Institucional <span style="float:right">Final</span>
<b>Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (3)</b>	
<b>Política Pública Asociada (4)</b>	
<b>Descripción del indicador (5)</b>	Para el 2027, se realizarán 23,700 acciones en beneficio de la transparencia activa de la Ley de Acceso a la Información Pública.
<b>Interpretación (6)</b>	Porcentaje de acciones realizadas por la Secretaría de Acceso a la Información Pública.
<b>Fórmula de cálculo (7)</b>	(No. de acciones realizadas por la SECAI / No. De acciones a realizar por la SECAI) x 100

Ámbito geográfico (8)	Frecuencia de la medición (9)
<input checked="" type="checkbox"/> Nacional	<input type="checkbox"/> Mensual
<input type="checkbox"/> Regional	<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral
<input type="checkbox"/> Departamento	<input type="checkbox"/> Semestral
<input type="checkbox"/> Municipio	<input checked="" type="checkbox"/> Anual

Tendencia del indicador	2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029	
Años (10)	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)	X	X	28%	6,656	28%	6,656	28%	6,656	16%	3,732	X	X	X	X

Línea base	
Año (12)	Meta en datos absolutos (12)
2024	6,656

Medios de Verificación	
<b>Procedencia de los datos (13)</b>	Monitoreos mensuales reportados por los centros de costo responsables
<b>Unidad Responsable (14)</b>	Secretaría de Acceso a la Información Pública
<b>Metodología de Recopilación (15)</b>	Consolidación mensual de las metas físicas reportadas por los Centros de Costo

**Consultar:**

(1) Escriba el nombre del indicador.  
 (2) Seleccione la categoría del indicador, mostrando si es de resultado institucional o estratégico de desarrollo.  
 (3) Seleccione la meta de la política general de gobierno que se relaciona con el objetivo estratégico señalado en el numeral anterior.  
 (4) Seleccione la política pública que se relaciona con el resultado estratégico señalado en el numeral anterior.  
 (5) Escriba la descripción que corresponde al indicador seleccionado.  
 (6) Esplique los valores que puede asumir el indicador, en que momento y si se obtiene un desempeño positivo o negativo.  
 (7) Ingrese la relación aritmética de las variables y constantes que integran el indicador.  
 (8) Seleccione el ámbito geográfico.  
 (9) Seleccione la frecuencia de la medición. No olvide que esta información constituye un compromiso institucional para proporcionar oportunamente los datos que permitirán el respectivo seguimiento.  
 (10) Ingrese los años a medir por el indicador.  
 (11) Introduzca el valor del indicador después de haber aplicado la fórmula a las variables registradas en cada uno de los años que comprende la serie.  
 (12) Ingrese la línea base del indicador. La línea base permite conocer el valor de los indicadores al momento de iniciarse las acciones planificadas, establecer comparaciones posteriores e indagar por los cambios ocurridos conforme las acciones.  
 (13) Esplique la fuente oficial de la procedencia de los datos con los cuales se ha construido el indicador.  
 (14) Seleccione la unidad responsable de proporcionar la información para el seguimiento del indicador.  
 (15) Esplique el proceso de recopilación, traslado y validación de los datos.

Ficha del indicador	
<b>Nombre de la institución:</b>	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
<b>Nombre del indicador (1)</b>	Porcentaje de personas capacitadas, formadas y orientadas en Derechos Humanos en la Gestión 2022-2027
<b>Categoría del indicador (2)</b>	Resultado Institucional <span style="float:right">Final</span>
<b>Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (3)</b>	
<b>Política Pública Asociada (4)</b>	
<b>Descripción del indicador (5)</b>	Para el 2027, 1,200,000 personas se capacitarán y orientarán sobre Derechos Humanos.
<b>Interpretación (6)</b>	Porcentaje de personas capacitadas, formadas y orientadas en Derechos Humanos durante la Gestión 2022-2027 de acuerdo a la meta definida en el resultado final del
<b>Fórmula de cálculo (7)</b>	(No. de personas capacitadas, formadas y orientadas en derechos humanos / No. De personas capacitadas, formadas y orientadas en derechos humanos programadas)

Ámbito geográfico (8)	Frecuencia de la medición (9)
<input checked="" type="checkbox"/> Nacional	<input type="checkbox"/> Mensual
<input type="checkbox"/> Regional	<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral
<input type="checkbox"/> Departamento	<input type="checkbox"/> Semestral
<input type="checkbox"/> Municipio	<input checked="" type="checkbox"/> Anual

Tendencia del indicador	2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029	
Años (10)	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)	8%	100,000	21%	250,000	21%	250,000	25%	300,000	25%	300,000	X	X	X	X

Línea base	
Año (12)	Meta en datos absolutos (12)
2023	129,336

Medios de Verificación	
<b>Procedencia de los datos (13)</b>	Monitoreos mensuales reportados por los centros de costo responsables
<b>Unidad Responsable (14)</b>	Auxiliares y Dirección de Promoción y Educación
<b>Metodología de Recopilación (15)</b>	Consolidación mensual de las metas físicas reportadas por los Centros de Costo responsables

### 4.3 Línea Base

La Construcción de la línea base de cada uno de los indicadores utilizó las siguientes fuentes de información:

- Metas del Plan Operativo Anual Institucional
- Informes de Monitoreo mensual de las Unidades de la PDH
- Informes estadísticos de la Secretaría de Acceso a la Información - SECAI-
- Reportes de sistemas del Ministerio de Finanzas Públicas y SEGEPLAN

La línea base de los indicadores a nivel estratégico es la siguiente:

Tabla 18. Línea base de los indicadores

Línea Base 2023	Indicador	Unidad de Medida
129,336	Porcentaje de personas capacitadas, formadas y orientadas en Derechos Humanos en la Gestión 2022-2027.	Personas
12,490	Porcentaje de las intervenciones realizadas en la Prevención, Defensa y Protección de los Derechos Humanos durante la Gestión 2022-2027.	Documento
6,656	Porcentaje de acciones en beneficio de la transparencia activa de la Ley de Acceso a la Información Pública, durante la Gestión 2022-2027.	Entidad, Persona

### 4.4 Seguimiento del Avance de Metas

El seguimiento estratégico a las metas institucionales se divide en dos partes. La primera en relación con el monitoreo mensual de las metas operativas, la cual consiste en dar el seguimiento al cumplimiento de metas de productos y subproductos de cada uno de los centros de costo que conforman la PDH de forma mensual y la segunda parte que consiste en la elaboración y presentación de informes cuatrimestrales de seguimiento a metas físicas.

## **5 EVALUACIÓN A NIVEL ESTRATÉGICO Y OPERATIVO**

La evaluación a nivel estratégico es crucial porque permite valorar si la institución está logrando los resultados que importan, más allá del cumplimiento de tareas, y orienta la gestión hacia una mayor efectividad e impacto.

### **5.1 Mecanismos de evaluación**

En la normativa que regula el proceso de planificación gubernamental, se establece como mecanismo de evaluación del denominado Informe de Rendición de Cuentas (Dirección Financiera), mismo que se elabora y presenta al ente rector correspondiente de forma cuatrimestral, siendo el tercer informe cuatrimestral el equivalente a la evaluación anual.

### **5.2 Alcance de la evaluación**

El alcance de la evaluación se circunscribe al contenido regulado en el artículo 20 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013.

### **5.3 Evaluación de medio término**

El período constitucional de la Procuraduría de los Derechos Humanos es de cinco años, por tanto, la evaluación de Plan Estratégico Institucional se realiza de forma anual dentro de cada uno de los informes de rendición de cuentas.

### **5.4 Evaluación final del período del PEI**

La evaluación final del Plan Estratégico Institucional está contemplada como parte del análisis y diagnóstico de un nuevo Plan que se desarrolla por motivo del cambio de administración al momento de finalizar el período constitucional del mandato.

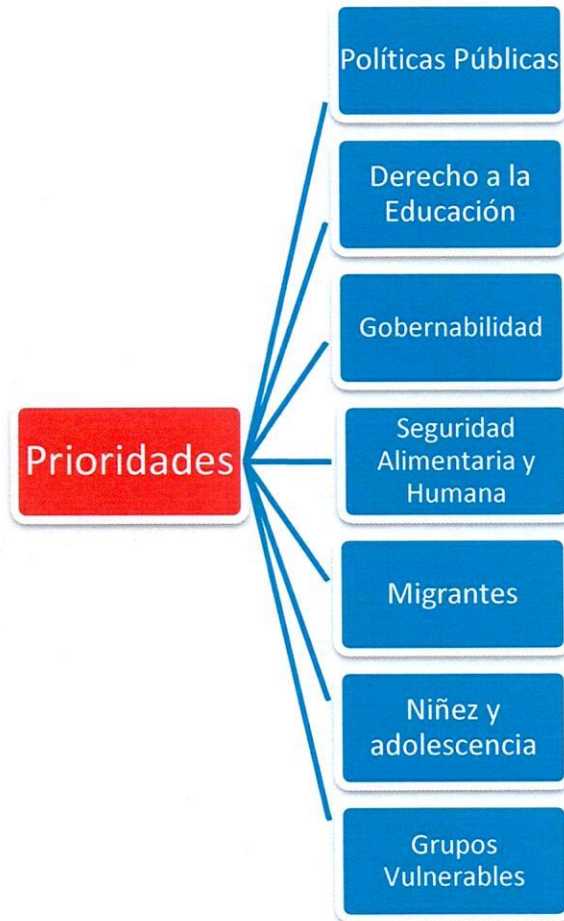
## ANEXOS

### MARCO ESTRATÉGICO

#### Anexo 1. Prioridades

Las prioridades de la actual gestión responden a los derechos vulnerados, entre los que se encuentran: Dar seguimiento a las políticas públicas que promuevan la gobernabilidad, haciendo hincapié en temas sustantivos como son: seguridad alimentaria, seguridad humana, y grupos vulnerables, entre otros, niñez y migrantes.

*Figura 7. Prioridades Institucionales*



La Procuraduría de los Derechos Humanos, está estructurada para atender, defender y promover los derechos de población en condición de vulnerabilidad de manera integral y a través de Defensorías específicas, siendo éstas:

1. Defensoría de los Derechos de la Niñez y Adolescencia
2. Defensoría de la Mujer
3. Defensoría de los Pueblos Indígenas
4. Defensoría de las Personas de la Diversidad Sexual
5. Defensoría de las Personas Mayores
6. Defensoría del Debido Proceso y Personas Privadas de Libertad
7. Defensoría de las Personas con Discapacidad
8. Defensoría de la Juventud
9. Defensoría de las Personas Migrantes
10. Defensoría de las Personas Víctimas de Trata
11. Defensoría Socio Ambiental
12. Defensoría de la Salud
13. Defensoría del Derecho a la Alimentación
14. Defensoría de las Personas Trabajadoras
15. Defensoría de las Personas Usuarias del Transporte Público
16. Defensoría de las Personas Consumidoras y Usuarias
17. Defensoría de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas
18. Defensoría del Derecho a la Seguridad Ciudadana y Cultura de Paz
19. Defensoría de los Derechos a la Educación, Cultura y Deportes

## Anexo 2. Elementos Estratégicos

Los elementos estratégicos del PEI 2022-2027 se integran por el objetivo general, los objetivos y ejes estratégicos, y los enfoques transversales.

### Objetivo General del PEI

Procurar que las instituciones del Estado, personas individuales o jurídicas y grupos, respeten y garanticen el ejercicio de los Derechos Humanos, para que las personas, grupos y pueblos, vivan dignamente.

### Objetivos Estratégicos

- Fortalecer la Institución a través del recurso humano, desarrollo organizacional, infraestructura y tecnología.
- Fomentar, fortalecer y mantener coordinaciones internas para mejorar las capacidades institucionales.
- Fomentar, fortalecer y mantener alianzas estratégicas para alcanzar acuerdos orientados a hacer prevalecer los derechos violentados de las víctimas.

- Empoderar a la población a través de la promoción y educación sobre Derechos Humanos y políticas públicas.
- Proteger a víctimas y testigos de violaciones a los Derechos Humanos en situación de vulnerabilidad a través de la debida diligencia con enfoque victimológico.
- Tutelar a la población violentada en los Derechos Humanos en situación de vulnerabilidad a través de la debida diligencia con enfoque victimológico.
- Supervisar a la administración pública en materia de Derechos Humanos para que el Estado cumpla su mandato.
- Incidir en las políticas públicas sobre gobernabilidad, seguridad, justicia y paz con enfoque en mediación y Derechos Humanos.
- Promover, educar y supervisar el derecho de acceso a la información pública para una gobernanza transparente.

### **Objetivos Operativos**

- Diseñar, actualizar y aplicar políticas y normativas internas que dignifiquen a las personas trabajadoras de la Institución.
- Optimizar y eficientizar el uso de los recursos físicos, financieros y tecnológicos de la Institución.
- Crear procesos de coordinación entre las unidades de la Institución.
- Formular planes o programas en coordinación con los actores del Estado y sociedad civil para fortalecer los Derechos Humanos de la población.
- Formular y ejecutar procesos formativos, educativos y de promoción sobre Derechos Humanos.
- Desarrollar mecanismos y herramientas de protección a víctimas y testigos de violaciones a los Derechos Humanos.
- Tutelar, orientar, investigar y resolver los expedientes de posibles violaciones a Derechos Humanos, en tiempos razonables con enfoque victimológico.
- Diseñar instrumentos, sistemas, rutas y metodologías para fortalecer la Supervisión y Monitoreo a la administración pública en Derechos Humanos.
- Diseñar instrumentos, sistemas, rutas y metodologías para la incidencia en políticas públicas y mediación en Derechos Humanos.
- Educar y supervisar con eficacia y eficiencia a los sujetos obligados en materia de acceso a la información pública.

### **Objetivos de Información y Cumplimiento Normativo**

- Cumplir eficazmente con los trámites administrativos.
- Crear normativa que fomente la coordinación e información interna para fortalecimiento institucional.

- Brindar información de los resultados obtenidos en materia de Derechos Humanos sobre los avances de las alianzas estratégicas.
- Cumplir eficazmente con el mandato constitucional y normativa interna en materia de promoción y educación en Derechos Humanos.
- Cumplir eficazmente con la legislación internacional y nacional, así como normativa interna en materia de Derechos Humanos.
- Cumplir eficazmente con la entrega y publicación de información en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública.

## Ejes Estratégicos

El PEI se compone por 8 ejes estratégicos alrededor de los cuales la PDH desarrollará su trabajo en el período 2022 - 2027, siendo los siguientes: a) Fortalecimiento y desarrollo institucional, b) Coordinación intra e interinstitucional, c) Promoción y educación en las políticas públicas y los Derechos Humanos, d) Protección a víctimas y testigos de violaciones a los Derechos Humanos, e) Tutela, atención y protección de los Derechos Humanos con enfoque victimológico, f) Supervisión y monitoreo a la Administración Pública en el cumplimiento de los Derechos Humanos, g) Promoción de la gobernabilidad, seguridad, justicia y paz en mediación y resolución de conflictos, h) Transparencia y lucha contra la corrupción en el marco del respeto a la Ley de Acceso de la Información Pública.

- a. Fortalecimiento y Desarrollo Institucional.** Este eje pretende instrumentar y consolidar las capacidades administrativas, de planeación y de gestión de la Institución. También pretende promover la dignificación de las y los trabajadores de la PDH. Promover la profesionalización y la capacitación del personal. Continuar con los procesos de mejoramiento, renovación y ampliación de la infraestructura física y de los bienes muebles e inmuebles de la PDH. Continuar y ampliar los procesos de informatización y renovación tecnológica, así como promover la modernización, ampliación y conservación de los medios de transporte; todo ello para poder responder de mejor forma a las demandas y cumplir con las atribuciones encomendadas a la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- b. Coordinación Intra e Interinstitucional.** Se debe fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional entre el Ministerio Público, el Ministerio de Gobernación, la Policía Nacional Civil, el Instituto de la Defensa Pública Penal, el Organismo Judicial, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Ministerio de Educación, para alcanzar acuerdos orientados a hacer prevalecer los derechos de las víctimas. Así como lograr mayor coordinación intrainstitucional y el uso más eficiente de los recursos.

- c. Promoción y Educación en políticas públicas y los Derechos Humanos.** Este eje está constituido por procesos de formación y capacitación, así como difusión, afirmación y reivindicación de los Derechos Humanos que contribuyan al conocimiento y asunción de la población como titular de los mismos e impulsen acciones de reclamo frente al Estado.
- d. Protección a Víctimas de violaciones a los Derechos Humanos.** Este eje menciona las políticas institucionales que reflejarán desde su concepción hasta su aplicación y desarrollo a la víctima violada en sus derechos, como el eje central de atención. Esto implicará promover acciones de resarcimiento a dichas víctimas a través de resultados institucionales, basados en una tramitación eficaz, eficiente y de calidad.
- e. Tutela, atención y protección de los Derechos Humanos con enfoque victimológico.** Este eje contempla el trabajo de investigación de las denuncias presentadas por titulares de derechos, inicio de procesos de oficio en contra de cualquier persona, funcionario, empleado público, instituciones públicas o privadas que violen o atenten contra los Derechos Humanos, la supervisión de las instituciones garantes de los derechos, el seguimiento de las recomendaciones emitidas por el PDH y organismos internacionales en Derechos Humanos y la investigación y análisis en materia de Derechos Humanos. Apoyar y fortalecer prácticas basadas en la aplicación de los Derechos Humanos, a través de procesos formativos y educativos sobre lo que son tales derechos.
- f. Supervisión y monitoreo a la administración pública en el cumplimiento de los Derechos Humanos.** Es importante orientar la aplicación de los Derechos Humanos, desde la formulación de las políticas institucionales, proceso de aplicación y resultados. Deben mejorarse los servicios a los usuarios mediante la supervisión, el monitoreo y seguimiento a la aplicación de los Derechos Humanos en la institucionalidad pública. Implementación de instrumentos diseñados para supervisar, monitorear y dar seguimiento al cumplimiento de los Derechos Humanos, a efecto el Procurador de Derechos Humanos potencie sus capacidades de investigación, análisis e intervención.
- g. Promoción de la gobernabilidad, seguridad, justicia y paz en mediación y resolución de conflictos.** Debe identificarse los factores desencadenantes de fenómenos y eventos que impliquen riesgo, amenaza y vulnerabilidad a la seguridad humana, la justicia y la paz. Para recomendar y acompañar a las instituciones en la prevención e intervención oportuna y eficaz, evitando situaciones de conflicto y crisis que pongan en peligro los Derechos Humanos. Hacer referencia al seguimiento y promoción en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Incide en la creación y aplicación de las políticas públicas que promuevan la gobernabilidad; la defensa y la promoción de la dignidad y el derecho a la justicia y a la reparación de las víctimas de la violencia, la criminalidad y el conflicto armado interno.

- h. **Transparencia y lucha contra la corrupción en el marco del respeto a la Ley de Acceso a la Información Pública.** Este eje evolucionó desde un enfoque basado en el derecho al acceso a la información pública, a uno que comprende los desafíos que derivan de la corrupción que obstaculiza el pleno ejercicio de los Derechos Humanos y la falta de transparencia de las instituciones garantes de derechos. Este tema es una prioridad del PDH porque al aumentar la transparencia y el uso adecuado de los fondos públicos dedicados a programas y servicios, aumentará el respeto, la protección y se garantizarán todos los Derechos Humanos. Creación y fortalecimiento de mecanismos de interrelación con los sujetos obligados para el cumplimiento de la ley referida.

### **Mecanismos de Implementación**

Para la implementación del marco estratégico que se presenta, se establecerán programas programáticos y presupuestarios enfocados a la gestión por resultados progresivamente de acuerdo con las capacidades técnicas y presupuestarias de la Institución. Aunque se estima para un período de 5 años, el PEI está formulado para brindarle continuidad a mediano y largo plazo.

### **Enfoques transversales**

**Enfoque basado en Derechos Humanos:** El enfoque basado en Derechos Humanos es coherente con un Estado de Derecho. Este enfoque se basa en situar los Derechos Humanos y los principios metodológicos para garantizarlos, en todos los aspectos del trabajo de una institución o una iniciativa.

El enfoque basado en derechos integra a los dos sujetos claves en los Tratados Internacionales de los Derechos Humanos: los titulares de derechos y las instituciones garantes de los derechos (el Estado). Con base en estos sujetos, el enfoque implica algunos principios básicos vinculados al derecho internacional de los Derechos Humanos. Los derechos de igualdad y no-discriminación deben ser respetados en todo aspecto de una iniciativa o programa. Los garantes deben ser transparentes en sus acciones y, además, deben rendir cuentas a los titulares de derechos. A la vez, los titulares deben tener acceso al diálogo participativo e inclusivo con los garantes sobre los Derechos Humanos.

**Enfoques de Género y Etnicidad:** Estos enfoques sirven al doble propósito de analizar la realidad y guiar la acción con el propósito de favorecer la inclusión con dignidad y equidad de poblaciones marginadas en el ejercicio pleno de sus Derechos Humanos. Esto de acuerdo con la legislación interna y a lo preceptuado en los Tratados y Convenios ratificados por el Estado de Guatemala para la protección de grupos de población en condición de vulnerabilidad.

En el análisis de la realidad nacional, estos enfoques permiten hacer visibles las disímiles formas como se violentan los Derechos Humanos y el impacto específico de estas violaciones en algunos grupos de población. En la acción se traduce en medidas específicas y rutas de atención

destinadas a reconocer las diferencias entre los individuos, con el fin de solucionar de acuerdo con las características particulares de cada grupo poblacional no sólo sus necesidades básicas sino también su dignidad y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales.

Respecto a los derechos de las mujeres, se trata de desarrollar acciones y estrategias para que gocen de los derechos en condiciones de igualdad y no discriminación. Esto con la finalidad que se garanticen los derechos de las mujeres estipulados en Tratados y Convenios Internacionales y en normativas nacionales sobre los Derechos Humanos de las mujeres, niñas, adolescentes y mujeres indígenas.


En relación con los pueblos indígenas, el enfoque implica reconocer y proteger los derechos del pueblo Maya, Garífuna y Xinca, su identidad y el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos. Así mismo, garantizar que se brinde una atención prioritaria, oportuna y contextualizada con pertinencia étnica y cultural y registrar los datos e información específica para visibilizar la situación de los Derechos Humanos de la población indígena.


La adopción de estos enfoques demandará de las Direcciones y Auxiliaturas del PDH un intenso trabajo que incluye, entre otras acciones, la formación del personal, el desarrollo de modelos y rutas de atención, así como instrumentos específicos de monitoreo y evaluación.


## Referencias y/o Egrafías

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Resolución 2200 A (XXI)*. Nueva York, Estados Unidos de América.
- Asamblea Nacional Constituyente. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala. Tipografía Nacional.
- Asamblea Nacional Constituyente. (1986). *Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad*. Guatemala. Tipografía Nacional.
- Congreso de la República de Guatemala. (1986). *Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, Decreto 54-86*. Guatemala. Tipografía Nacional.
- Congreso de la República de Guatemala. (1992). *Código Procesal Penal, Decreto 51-92*. Guatemala. Tipografía Nacional.
- Congreso de la República de Guatemala. (1996). *Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Decreto 135-96*. Guatemala. Tipografía Nacional.
- Congreso de la República de Guatemala. (1996). *Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, Decreto 97-96*. Guatemala. Tipografía Nacional.
- Congreso de la República de Guatemala. (2002). *Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002*. Guatemala. Tipografía Nacional.
- Congreso de la República de Guatemala. (2003). *Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, Decreto 27-2003*. Guatemala. Tipografía Nacional.
- Congreso de la República de Guatemala. (2006). *Reformas a la Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, Decreto 39-2006*. Guatemala. Tipografía Nacional.
- Congreso de la República de Guatemala. (2008). *Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, Decreto 22-2008*. Guatemala. Tipografía Nacional.
- Congreso de la República de Guatemala. (2008). *Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008*. Guatemala. Tipografía Nacional.
- Contraloría General de Cuentas. (2021). Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG-. Acuerdo 021-2021. Guatemala.
- Instituto Nacional de Estadística. (2014). *Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI 2014)*. Guatemala.
- Instituto Nacional de Estadística. (2016). *Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI 1-2016)*. Guatemala.

- Instituto Nacional de Estadística. (2020). *Estimaciones y Proyecciones Nacionales de Población, Metodologías y Principales Resultados*, Editorial INE. [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.ine.gob.gt/ine/wp-content/uploads/2020/08/01-Presentacion-de-Resultados-Nacionales.pdf](https://www.ine.gob.gt/ine/wp-content/uploads/2020/08/01-Presentacion-de-Resultados-Nacionales.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística. (2021). *Compendio Estadístico con Enfoque de Género*, Editorial INE. <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2021/11/30/2021113044613QDinUvuRa9GjopyXaTuNMXc3gd6Jq1Q1.pdf>
- Ministerio de Finanzas Públicas y Secretaría Planificación y Programación de la Presidencia. (2013). *Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala*. 1ª. Edición enero 2013. Guatemala.
- Procurador de los Derechos Humanos. (2017). *Plan de Implementación de la Gestión por Resultados 2018-2022*. Guatemala.
- Procurador de los Derechos Humanos. (2022). *Informe Anual Circunstanciado de Actividades y de la Situación de los Derechos Humanos*, Editorial PDH. <https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/informes-anales/informe-anual-circunstanciado-pdh-2022/13558-informe-anual-circunstanciado-pdh-2022/file.html>
- Procurador de los Derechos Humanos. (2022). *Informe de Supervisión a Portales Electrónicos de los Organismos del Estado*, Editorial PDH. <https://www.pdh.org.gt/secai-pdh/ranking-de-cumplimiento-integral-de-acceso-a-la-informacion-publica-y-transparencia/13016-informe-de-supervision-de-portales-electronicos-en-organismos-del-estado-2022-1/file.html>
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2014). *Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032*. Guatemala: Editorial Serviprensa, S.A.
- Sistemas de Consejos de Desarrollo -SISCODE-. (2016). *Objetivos de Desarrollo Sostenible, Metas Priorizadas*. Guatemala

 pdh@pdh.org.gt

 12 avenida 12-54 zona 1,  
Guatemala Ciudad C.A.

 (502) 2424 1717

 [www.pdh.org.gt](http://www.pdh.org.gt)      @PDHgt